



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

TASAS DE SUSCRIPCIÓN/VENTA	INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA	EDITA
Suscripción anual60,00€ Ejemplar del día.....0,60€ Ejemplar atrasado1,20€	Administración del B.O.P. C/ Angustias. 44 (Valladolid) Sumario del B.O.P. consultas en: www.diputaciondevalladolid.es	Diputación Provincial de Valladolid DEPÓSITO LEGAL: VA. N.º 1.-1958 (FRANQUEO CONCERTADO 47/3)

Número 275

Jueves, 1 de diciembre de 2005

Página 1

SUMARIO

I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Notificación de Apremio a los deudores Impresos Flores, S.L. y Otros.

Página 2. (Ref. 8671/2005)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Notificación por comparecencia de procedimiento recaudatorio de reclamaciones de deuda a Verdugo Pascual Bienvenido y Otros.

Página 12. (Ref. 8672/2005)

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Bienestar Social. Servicio de Educación y Cultura. Contratación de la redación del proyecto Museográfico y del Suministro y Montaje del Equipamiento para el Área Museística del Centro E-Lea en la Villa del Libro de Uruña.

Página 13. (Ref. 8701/2005)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Bienestar Social. Servicio de Educación y Cultura. Anuncio de licitación para la contratación del servicio de restauración del Retablo de San Martín de la Iglesia de Santiago de Medina del Campo.

Página 14. (Ref. 8778/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de resolución sancionadora expte PS 623/2005 por infracción a la convivencia ciudadana a Jose Ángel Nuñez Arenales.

Página 15. (Ref. 8685/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de incoación de expte. Sancionador PS 961/2005 por in-

fracción ordenanza convivencia ciudadana a Rumayana Andreava Kantardzhieva.

Página 15. (Ref. 8683/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de expte. Sancionador PS 950/2005 por infracción a la convivencia ciudadana a Fernando Montes-Jovellar Jordan.

Página 15. (Ref. 8687/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de incoación de expte. Sancionador PS 996/2005 por infracción ordenanza convivencia ciudadana a Miguel Serodio Pulido.

Página 15. (Ref. 8688/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de incoación de expte. Sancionador PS 870/2005 por infracción ordenanza convivencia ciudadana a Marco Rodríguez Larrasa.

Página 16. (Ref. 8689/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de incoación de expte. sancionador PS 946/2005 por infracción a la convivencia ciudadana a Antonio Sánchez Rojo.

Página 16. (Ref. 8682/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de incoación de expte. sancionador PS 962/2005 por infracción a la convivencia ciudadana a Stoyan Georgiev Nikolov.

Página 16. (Ref. 8684/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Seguridad y Vialidad. Sección Disciplina Vial. Notificación de reso-

lución sancionadora expte PS 609/2005 por infracción a la convivencia ciudadana a Raquel Pinar Casado.

Página 16. (Ref. 8686/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social. Secretaría Ejecutiva del Área. Redacción del proyecto y Ejecución de las obras de adaptación de la Residencia Municipal de Ancianos en un Centro de Servicio a la Dependencia.

Página 17. (Ref. 8645/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Area de Urbanismo. Sección de Licencias. Notificación de caducidad del Vado 2749, sitio en la C/ Cabo Noval.

Página 17. Ref. 8640/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Area de Urbanismo. Sección de Licencias. Notificación de caducidad del Vado 7 y 8, sitio en la C/ Ferrocarril, 23.

Página 18. (Ref. 8641/2005)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras. Sección de Planeamiento. Información pública de la aprobación inicial del estudio de detalle en la C/ Artillería 4 y 6.

Página 19. (Ref. 8644/2005)

AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN. Lista de Admitidos y Tribunal Calificador de una plaza de Arquitecto Municipal.

Página 19. (Ref. 8662/2005)

AYUNTAMIENTO DE BECILLA DE VALDERADUEY. Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal de la tasa de apertura de establecimiento.

Página 20. (Ref. 8621/2005)

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE VALDERADUEY. Aprobación definitiva, del presupuesto para el ejercicio 2005.

Página 20. (Ref. 8703/2005)

AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA. Lista de Admitidos y Excluidos para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Grado Medio de Deportes.

Página 20. (Ref. 8691/2005)

AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS. Subasta de Aprovechamiento Forestal del Monte 34 de U.P.

Página 20. (Ref. 8554/2005)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO. Información pública enajenación de cesión parcela a favor de la Camara de Comercio de Valladolid.

Página 21. (Ref. 8799/2005)

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE VEGA. Aprobación inicial del Presupuesto del 2005.

Página 22. (Ref. 8698/2005)

AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE ESGUEVA. Corrección de errores del anuncio publicado el 11 de noviembre sobre Lista Provisional de Admitidos y Excluidos para una plaza de Auxiliar Administrativo.

Página 22. (Ref. 8699/2005)

AYUNTAMIENTO DE Saelices de Mayorga. Aprobación inicial de la modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Agua.

Página 22. (Ref. 8697/2005)

AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA. Información pública de licencia urbanística de uso provisional solicitado por Naves de Rioseco, S.L.

Página 22. (Ref. 8630/2005)

AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN. Aprobación del Padrón de Contribuyentes de la Tasa sobre suministro de Agua, Alcantarillado y recogida de Basura.

Página 23. (Ref. 8702/2005)

MANCOMUNIDAD RÍO ERESMA. ISCAR. Aprobación del presupuesto general del ejercicio 2006.

Página 23. (Ref. 8654/2005)

IV.-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5. Notificación de sentencia a José Felipe Martín Sánchez en faltas 151/2005.

Página 23. (Ref. 8491/2005)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 1. Notificación a Ivan Guilarte Martínez en ejecución 32/2005.

Página 23. (Ref. 8536/2005)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 2. Notificación a Playamora 47, S.L. en ejecución 148/2005.

Página 24. (Ref. 8538/2005)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 3. Notificación a Jorge Pardo Pontes y María del Carmen Sinova Izquierdo en demanda 860/2005.

Página 24. (Ref. 8542/2005)

V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

NOTARIA DE FRANCISCO JAVIER SACRISTÁN LOZOYA. Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de una parcela de terreno nº 47193, en la Cistérniga.

Página 24. (Ref. 8761/2005)

I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

Edicto de Notificación de la Providencia de Apremio a Deudores no Localizados.

El Jefe de la unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada

por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de Quince Días

naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.-El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID									
<i>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</i>									
0111	10	47005450596	IMPRESOS FLORES SL	CL ORO, 53	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012480302	0305 0305	2.581,99
0111	10	47005480205	HERRERO PEREZ RUFINO	CL PERAL 4	47007 VALLADOLID	03 47 2005	012480403	0305 0305	106,42
0111	10	47006351181	FRANCIA URBON MIGUEL	CL FRANCISCO SUAREZ	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012486564	0305 0305	225,96
0111	10	47100270394	RESIDENCIA 3ª EDAD EL LA	CL OLMEDO 14	47240 VALDESTILLAS	03 47 2005	012500005	0305 0305	966,62
0111	10	47101118843	PUERTAS SAEDA,S.L.	CL SAN LUIS 9	47004 VALLADOLID	03 47 2005	012507782	0305 0305	1.432,69
0111	10	47101118843	PUERTAS SAEDA,S.L.	CL SAN LUIS 9	47004 VALLADOLID	02 47 2005	012663083	0405 0405	2.677,51
0111	10	47101305769	MARTIN CORDOBA ADOLFO	CL BALAGO 7	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012509402	0305 0305	694,46
0111	10	47101784507	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO	CL REGALADO 5	47002 VALLADOLID	03 47 2005	012516977	0305 0305	883,93
0111	10	47101805826	CLUB PATINAJE VALLADOLID	CL HERNANDO DE ACUÑA	47014 VALLADOLID	02 47 2005	012172932	0205 0205	476,58
0111	10	47101805826	CLUB PATINAJE VALLADOLID	CL HERNANDO DE ACUÑA	47014 VALLADOLID	02 47 2005	012670157	0405 0405	349,50
0111	10	47101880190	SANEAMIENTOS PUENTEMAYOR	CL TURQUESA 126	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012518492	0305 0305	577,43
0111	10	47102168665	JIMENEZ DUAL RAMON	CM SAN ISIDRO 57	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012522334	0305 0305	229,19
0111	10	47102319623	MONGE PEREZ MARIA MAR	CL EUROPA 12	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012526778	0105 0305	34,14
0111	10	47102408842	RODRIGUEZ DIEGUEZ EDUARD	CL DELICIAS 34	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012528596	0305 0305	3.500,09
0111	10	47102492809	SUCESORES DE JUAN JOSE G	CL ALEMANIA 14	47494 RUBI DE BRAC	03 47 2005	012530620	0305 0305	2.509,27
0111	10	47102503115	SHIP STYLE S.L.	CL MANUEL PRIETO BUR	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	012531327	0305 0305	5.986,58
0111	10	47102777543	M-A-GALLEGO CASADO, S.L.	CL ALAMILLOS 9	47005 VALLADOLID	03 47 2005	012538094	0305 0305	458,75
0111	10	47102848675	EUROLID 2001, S.L.	PZ MAYOR 10	47001 VALLADOLID	03 47 2005	012539613	0305 0305	2.553,74
0111	10	47102930824	SANTIAGO MERINO GUILLERM	CL PARQUE ARTURO LEO	47008 VALLADOLID	04 47 2004	005080334	0502 0502	361,20
0111	10	47102967196	BENITO CELADOR NOELIA	CL FRAGUA 2	47155 SANTOVENIA D	03 47 2005	012543148	0305 0305	378,86
0111	10	47103018932	VEGA COSIO BASILIO	AV SANCHEZ ARJONA 11	47014 VALLADOLID	02 47 2005	012194352	0205 0205	440,91
0111	10	47103018932	VEGA COSIO BASILIO	AV SANCHEZ ARJONA 11	47014 VALLADOLID	02 47 2005	012544764	0305 0305	471,33
0111	10	47103018932	VEGA COSIO BASILIO	AV SANCHEZ ARJONA 11	47014 VALLADOLID	02 47 2005	012689254	0405 0405	456,12
0111	10	47103083091	EDITORES EMPRESARIOS DE	PP ZORRILLA 48	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012546077	0305 0305	497,62
0111	10	47103083091	EDITORES EMPRESARIOS DE	PP ZORRILLA 48	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012546178	0305 0305	364,12
0111	10	47103201212	TECMAN SERVICIOS INTEGRA	CL MORENA 6	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012549919	0105 0205	90,85
0111	10	47103201212	TECMAN SERVICIOS INTEGRA	CL MORENA 6	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012550020	0305 0305	1.410,88
0111	10	47103216467	ESTUDIO DE COMUNICACION	CL MIGUEL SEBASTIAN	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012550525	0305 0305	244,30
0111	10	47103243951	MABIS VALLADOLID 2001 S.	CL MARIA DE MOLINA 2	47001 VALLADOLID	03 47 2005	012551030	0305 0305	7.367,44
0111	10	47103245466	MACANLID VALLADOLID 2001	CL DOCTRINOS 8	47001 VALLADOLID	03 47 2005	012551131	0305 0305	1.133,78
0111	10	47103378640	CARPINTERIA ENMARCA S.L.	CL PANADEROS 9	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	012555272	0305 0305	468,84
0111	10	47103394202	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL SANTA LUCIA 12	47005 VALLADOLID	03 47 2005	012555777	0305 0305	1.259,87
0111	10	47103459775	LOGISTICA TRAJEL, S.A.	CL SARGENTO PROVISIO	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012557801	0305 0305	6.185,89
0111	10	47103544146	S.COOP.CHACHAPIRO	CL AGUANIEVES 35	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012561033	0305 0305	5.930,84
0111	10	47103641045	COMERCIALIZADORA NORTE-S	CL PUENTE COLGANTE 5	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012564972	0305 0305	512,46
0111	10	47103761485	HERNANDEZ OVEJERO MARIA	CL SEVILLA 41	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012570430	0305 0305	760,90
0111	10	47103773007	DELGADO GARCIA ANASTASIO	PP ZORRILLA 368	47008 VALLADOLID	03 47 2005	012571137	0305 0305	402,16
0111	10	47103799073	SANCHEZ GONZALEZ DAVID	CL JULIO RUIZ DE ALD	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012573056	0305 0305	179,20
0111	10	47103843533	ORTEGA GIL DEVORA	CL PALOMA 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012575480	0305 0305	1.437,16
0111	10	47103877380	ARNAIZ HERAS CRISTINA LO	AV BURGOS 32	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012577605	0305 0305	537,44
0111	10	47103904056	RODRIGUEZ ALVAREZ ISRAEL	CL TURQUESA 34	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012579322	0305 0305	259,12
0111	10	47103924365	CONREALE C.B.	CR MATILLA 2	47132 PEDROSO DE L	02 47 2005	012581140	0305 0305	4.121,64
0111	10	47103939725	EL SHAFEI EL SHAFEI MOUS	CL VICENTE MOLINER 5	47001 VALLADOLID	04 47 2004	005762364	0804 0804	3.607,20
0111	10	47103963367	VALENTIN LOZANO RUBEN	CL ACIBELAS 16	47004 VALLADOLID	03 47 2005	012583059	0305 0305	205,21
0111	10	47103991861	PROTODU, S.A.	PZ MAYOR 10	47001 VALLADOLID	03 47 2005	012584776	0305 0305	880,49
0111	10	47103991861	PROTODU, S.A.	PZ MAYOR 10	47001 VALLADOLID	02 47 2005	012735532	0105 0105	990,55
0111	10	47103991861	PROTODU, S.A.	PZ MAYOR 10	47001 VALLADOLID	02 47 2005	012975002	0205 0205	990,55
0111	10	47103992467	SOLUCIONES PARA LA COCIN	PS ZORRILLA 352	47008 VALLADOLID	03 47 2005	012584877	0305 0305	211,57
0111	10	47104004288	CONSTRUCCIONES OBRASMON	CL NICOLAS SALMERON	47004 VALLADOLID	03 47 2005	012585584	0305 0305	7.844,12
0111	10	47104004288	CONSTRUCCIONES OBRASMON	CL NICOLAS SALMERON	47004 VALLADOLID	03 47 2005	012585685	0305 0305	20.746,51
0111	10	47104020658	ZHANG — RENPAN	CL VICTORIA 7	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012586901	0305 0305	197,26
0111	10	47104064108	METALICAS ROMO S.L.	CM ZAMADUEÑAS	47009 OVERUELA LA	03 47 2005	012589325	0305 0305	1.480,33
0111	10	47104173636	BORJA BORJA LUIS	CL RUEDO 4	47800 MEDINA DE RI	03 47 2005	012595082	0305 0305	17,46
0121	07	470033718795	VARON RUIZ JOSE MANUEL	CL MERIDIANO 15	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012495557	0305 0305	415,91

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	070051541807	VALVERDE FERNANDEZ CAROL	CL MATEO SEOANE SOBR	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012298123	0405 0405	275,50
0521	07	070080333124	ACEBES CASTRO SERGIO MIG	CL MATEO SEOANE SOBR	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012399567	0405 0405	275,50
0521	07	090027559725	SANZ IGLESIAS EVELIO	CL LOPEZ GOMEZ 8 8	47002 VALLADOLID	03 47 2005	012354404	0405 0405	279,61
0521	07	121012116994	TEJERO VAQUERO SONIA MAR	PP FARNESIO 37	47013 VALLADOLID	03 47 2005	011829489	0305 0305	275,50
0521	07	121012116994	TEJERO VAQUERO SONIA MAR	PP FARNESIO 37	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012355515	0405 0405	275,50
0521	07	140063943710	PASTOR LOPEZ JUAN ANTONI	CL GABILONDO 22	47007 VALLADOLID	03 47 2005	011778767	0305 0305	275,50
0521	07	140063943710	PASTOR LOPEZ JUAN ANTONI	CL GABILONDO 22	47007 VALLADOLID	03 47 2005	012300244	0405 0405	275,50
0521	07	200038326886	VALDIVIESO GARCIA ARACEL	CL PUENTE LA REINA 2	47011 VALLADOLID	03 47 2005	012355717	0405 0405	279,61
0521	07	200047753872	CENTENO PRIETO EMILIO	CL DARSENA 13	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012300547	0405 0405	275,50
0521	07	211015653710	COLLIER — GAVIN DONALD	CL MARIANO DE LOS CO	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012301355	0405 0405	275,50
0521	07	240055026562	MANTECA BARRIO JESUS TEO	CL VEGA 25	47004 VALLADOLID	03 47 2005	012356222	0405 0405	275,50
0521	07	240058715491	VERDURAS CAMPOS DANIEL	CL VEGAVALDETRONCO 3	47008 VALLADOLID	03 47 2005	012356424	0405 0405	275,50
0521	07	240060565262	SANTIAGO MERINO GUILLERM	PQ ARTURO_LEON, BLOQ	47008 VALLADOLID	03 47 2005	012401890	0405 0405	275,50
0521	07	241004413479	IZQUIERDO VALLADARES PAB	PZ PONIENTE 4	47003 VALLADOLID	03 47 2005	012356626	0405 0405	275,50
0521	07	271002700470	ACOSTA ROCA JOSE	CL JUAN MAMBRILLA 10	47003 VALLADOLID	03 47 2005	012356727	0405 0405	275,50
0521	07	280143497548	VALDIVIESO BLANCO MARIA JESU	CL GREGORIO FERNANDE	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012402601	0405 0405	279,61
0521	07	280168060877	SIERRA OCHOA RAFAEL	CL ZAPADORES 42	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012302062	0405 0405	279,61
0521	07	280172195303	MONTES ESTABEN JOSE VICE	AV JUAN DE AUSTRIA 1	47140 LAGUNA DE DU	03 47 2004	020274574	0704 0704	311,38
0521	07	280340784737	PALACIOS LOPEZ JAVIER	CL ARCO MEDINACELI 2	47250 MOJADOS	03 47 2005	012302567	0405 0405	275,50
0521	07	280406765349	SAN ROMAN HERNANDEZ EMIL	PZ DEL CARMEN 3	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	012444027	0405 0405	275,50
0521	07	280428042806	MACIAS MUÑOZ FRANCISCO J	CL LOGROIO 12	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	012444330	0405 0405	296,29
0521	07	281016092922	VILLACIEROS MANSO ZUÑIGA	CL TREPADOR 9	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012357939	0405 0405	278,23
0521	07	281036285288	ALVAREZ MARTINEZ ALBINA	AV MEDINA DEL CAMPO	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012404217	0405 0405	279,61
0521	07	281098953554	NAZMI AREF MOHAMMED	CL MIRIAN BLASCO 45	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012303779	0405 0405	275,50
0521	07	281139005460	WANG — DAILI	AV LOPE DE VEGA 10	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	012444734	0405 0405	214,02
0521	07	340015519961	SOTO MATA SANTIAGO	CL ANDRES DE LA ORDE	47003 VALLADOLID	03 47 2005	012359151	0405 0405	275,50
0521	07	370023991129	MANCHADO CUENCA JACINTO	CL LA CIGUEÑA 11	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012305601	0405 0405	279,61
0521	07	370024284149	VELA HERNANDEZ ANGEL	CL DARSENA 34	47009 VALLADOLID	03 47 2005	012359555	0405 0405	275,50
0521	07	370030086365	GARCIA MENDEZ ISIDRO	CL HERNANDO DE ACUIA	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012359858	0405 0405	275,50
0521	07	371001418185	RAMOS RAMOS CARLOS ALBER	PP ZORRILLA 221	47008 VALLADOLID	03 47 2005	012305702	0405 0405	275,50
0521	07	390028658096	HERRERO GOMEZ SANTOS	CL JUAN GARCIA HORTE	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012405833	0405 0405	279,61
0521	07	390040965174	MARTIN LIAÑO ANTONIO EUG	CL SELVA 13 (CARPINT	47010 VALLADOLID	03 47 2005	012360262	0405 0405	279,61
0521	07	460177893152	MIGUEL SAN JOSE VICTOR M	AV DOCTOR VILLACIAN	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012406742	0405 0405	275,50
0521	07	461035127658	GOBERNADO BARTOLOME FRAN	CL IMPERIAL 4	47003 VALLADOLID	03 47 2005	012361272	0405 0405	275,50
0521	07	470006277394	GARCIA PEREZ RICARDO	CL SERAFIN 9	47010 VALLADOLID	03 47 2005	012361373	0405 0405	279,61
0521	07	470010390093	VELASCO LAZARO CARLOS	ZZ APARTADO DE CORRE	47410 OLMEDO	03 47 2005	012446148	0405 0405	464,23
0521	07	470010680487	RIVERO ACEDO JOSE LUIS	PP ZORRILLA 26	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012406843	0405 0405	279,61
0521	07	470014314149	MARTIN GUTZMAN JUAN	PS SAN VICENTE 31	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012308328	0405 0405	279,61
0521	07	470015318505	ZURRO ALTALLE JOSE LUCIN	CL SAN ISIDRO 2	47004 VALLADOLID	03 47 2005	012362484	0405 0405	279,61
0521	07	470016490383	POZO SANZO DONATO	CL FRANCISCO SUAREZ	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012407954	0405 0405	279,61
0521	07	470017004281	VICENTE GARCIA JUSTO	CL RASTROJO 1	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012363494	0405 0405	279,61
0521	07	470018913565	RABANO GARCIA ROJAS CARL	CL LA RADIO 12	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	011915375	0305 0305	42,60
0521	07	470020156074	MORCHON ALONSO IGNACIO	CL CONDE DE RIBADEO	47003 VALLADOLID	03 47 2005	012364104	0405 0405	30,60
0521	07	470021021596	NIETO GOMEZ JOSE ANTONIO	CL RONDA DEL RIO 5	47230 MATAPOZUELOS	03 47 2005	012448168	0405 0405	275,50
0521	07	470021496900	VEGA COSIO BASILIO	AV SANCHEZ ARJONA 11	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012409368	0405 0405	275,50
0521	07	470021576217	PORTILLO SAMBADE ANTONIO	PP SAN VICENTE 8	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012312671	0405 0405	275,50
0521	07	470021966439	MATEO TURRILLO MARIA PIL	CL ARRIETA 1	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012409570	0405 0405	279,61
0521	07	470023405069	DELGADO GAMITO MA CARMEN	CL MANUEL AZAIA 20	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012366225	0405 0405	279,61
0521	07	470023612207	ESTEVEZ TALABAN ANGEL	CL JUAN DE VALLADOLI	47014 VALLADOLID	03 47 2005	012410883	0405 0405	275,50
0521	07	470025006478	CASTRO SANZ JUAN CARLOS	CL SAN ANTON 2	47250 MOJADOS	03 47 2005	012450087	0405 0405	279,61
0521	07	470025036790	GARAY RAMOS SANTIAGO	CL LECHERAS 16	47003 VALLADOLID	03 47 2005	012366831	0405 0405	279,61
0521	07	470025233319	VERGARA MONTERO CARLOS E	CL SANTA FE 1	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012314489	0405 0405	275,50
0521	07	470025609494	REBOLLO GOMEZ MIGUEL	CL PUENTE COLGANTE 3	47007 VALLADOLID	03 47 2005	012412200	0405 0405	279,61
0521	07	470025721652	CABREJAS HERMOSA JUAN JO	CL PUENTE LA REINA 8	47011 VALLADOLID	03 47 2005	012367740	0405 0405	275,50
0521	07	470026299915	CARRO BUENO ESTHER	CL NICOLAS RODRIGUEZ	47816 MONTEALEGRE	03 47 2005	012412503	0405 0405	248,64
0521	07	470026340331	SANDOVAL CASTRO CARLOS	CL GONDOMAR 8	47011 VALLADOLID	03 47 2005	012368144	0405 0405	275,50
0521	07	470026615668	IZQUIERDO PEREZ PEDRO	CL PORTILLO DE PRADO	47010 VALLADOLID	03 47 2005	012368346	0405 0405	275,50
0521	07	470026974265	MERCHAN SANTOS FRANCISCO	CL ATLANTA 27	47008 VALLADOLID	03 47 2005	012316614	0405 0405	275,50
0521	07	470027040044	BOAL CALVO CARLOS	CL NORTE 1	47007 VALLADOLID	03 47 2005	012413210	0405 0405	279,61
0521	07	470027527973	MARTIN PEREZ JOSE LUIS	PZ DEL PILAR 18	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005	012451505	0405 0405	275,50
0521	07	470027618408	RODRIGUEZ GUTIERREZ FELI	CL PADRE MANJON 65	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012317624	0405 0405	275,50
0521	07	470027621842	MERINO MONTERO M CARMEN	CL LA VEGA 33	47282 TRIGUEROS DE	03 47 2005	012317725	0405 0405	275,50
0521	07	470027671655	RODRIGUEZ TEJEDOR JOSE L	CL ALAVA 3	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012317826	0405 0405	275,50
0521	07	470027768655	JORQUERA PLAZA ESTEBAN	CL NEBRIJA 11	47010 VALLADOLID	03 47 2005	012369457	0405 0405	275,50
0521	07	470028355507	DE LA IGLESIA POLO MARIA	CL ARZOBISPO GARCIA	47007 VALLADOLID	03 47 2005	012414018	0405 0405	275,50
0521	07	470029791511	GARCIA MOSQUERA FRANCISC	CL AZUCENA_(FABRICA	47012 VALLADOLID	03 47 2005	012319745	0405 0405	275,50
0521	07	470029956916	RIOS SANZ LUIS M	CL LARGA S/N	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005	012320250	0405 0405	279,61
0521	07	470030559831	CARRACEDO CABALLERO CARL	CL REAL DE TORRE 38	47114 VELILLA	03 47 2005	012452515	0405 0405	279,61
0521	07	470030586002	ALVAREZ IBÁÑEZ MANUEL IG	CL GREGORIO FERNANDE	47006 VALLADOLID	03 47 2005	012371376	0405 0405	279,61
0521	07	470030667945	GARCIA PEREZ ANA ISABEL	CL MARIA PAZ AREVALO	47238 VILLALBA DE	03 47 2005	012452919	0405 0405	275,50
0521	07	470030678049	AGUADO MUÑOZ CARLOS JAVI	CL PASEO DE SAN VICE	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012320452	0405 0405	279,61
0521	07	470031048972	PEÑA PEÑA MIGUEL	CL ARGALES 8	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012320654	0405 0405	275,50
0521	07	470031062413	LOPEZ NIETO ANGEL MARIA	CL CAAMAIO 65	47013 VALLADOLID	03 47 2005	012320856	0405 0405	279,61

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	470031126976	GUTIERREZ FARINAS AGUSTI	CL MARIA PAZ AREVALO	47238 VILLALBA DE	03 47 2005 012453222	0405 0405 244,99
0521	07	470031360281	MONTERO MOROCHO JUAN DIO	AV LOPE DE VEGA 44	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 012453525	0405 0405 279,61
0521	07	470031388674	DOMINGUEZ CIMAS ARACELI	CL IGNACIO SERRANO 3	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012371982	0405 0405 279,61
0521	07	470031549130	ALEGRE GUTIERREZ FRANCIS	CR MATILLA 2	47132 PEDROSO DE L	03 47 2005 012453929	0405 0405 275,50
0521	07	470031578331	HERNANDEZ OVEJERO MARIA	CL SEVILLA, 41-43, (47013 VALLADOLID	03 47 2005 012321260	0405 0405 275,50
0521	07	470031662395	LOSADA GONZALEZ ANA ISAB	CL P. ADOLFO MIAJA D	47014 VALLADOLID	03 47 2005 012416139	0405 0405 290,75
0521	07	470031909141	MARTIN CASARES ENRIQUE	CL ISABEL CATOLICA 1	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 012454232	0405 0405 275,50
0521	07	470032009777	MATE JIMENEZ MIGUEL	CL PEDRO BARRUECO 4	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012373295	0405 0405 275,50
0521	07	470032048375	BERMEJO RODRIGO LUIS	CL CASTILLA 28	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012373396	0405 0405 275,50
0521	07	470032929863	GONZALEZ BERZOSA JUAN C	CL SARGENTO PROVISIO	47013 VALLADOLID	03 47 2005 011798773	0305 0305 275,50
0521	07	470033446993	ESTEBAN MARTINEZ LUIS FE	CL DONCELLAS 3	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012374915	0405 0405 275,50
0521	07	470033716371	GALLEGO PINILLA FERNANDO	CL ARRIBAS 7	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012375016	0405 0405 275,50
0521	07	470033881978	SANCHEZ MARGUELLO GONZAL	CL LECHERAS 12	47003 VALLADOLID	03 47 2005 012375218	0405 0405 275,50
0521	07	470034144181	FUENTE ALONSO CARLOS	CT VILLABAÑEZ 55	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012323280	0405 0405 275,50
0521	07	470034350612	SOTO PEREZ BERNARDO JESU	CL ASUNCION 23	47004 VALLADOLID	03 47 2005 012375622	0405 0405 279,61
0521	07	470034458322	GALVEZ SANTIESTEB VICTOR	CL DE LOS CIANCAS 8	47300 PE AFIEL	03 47 2005 012418361	0405 0405 279,61
0521	07	470034747706	BOLADO VILLADA JOSE LUIS	CL PERU 9	47004 VALLADOLID	03 47 2005 012376228	0405 0405 279,61
0521	07	470034845716	TEJERO ARRANZ M CRUZ	CL VALLADOLID 77	47320 TUDELA DE DU	03 47 2005 012324290	0405 0405 279,61
0521	07	470035110545	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELVI	CL JUPITER 24	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012376632	0405 0405 275,50
0521	07	470035243820	BENITO FERNANDEZ MIGUEL	CL NUEVA DEL CARMEN	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012324896	0405 0405 275,50
0521	07	470035262715	MARTIN SIGUENZA ANA ISAB	CL ANADE 5	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012376935	0405 0405 275,50
0521	07	470035380125	LOPEZ BACHILLER FERNANDE	CL SAN FELIPE NERI 3	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012377238	0405 0405 279,61
0521	07	470035460856	GARCIA PORRO JUAN ANTONI	CL FUENTE 10	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 012419169	0405 0405 275,50
0521	07	470035969401	MAATI — SAOULA	CL ROSA 9	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012326112	0405 0405 248,64
0521	07	470035996275	MARTINEZ VEGA JUAN	CL JULIO RUIZ DE ALD	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012326213	0405 0405 275,50
0521	07	470036239381	ALBUENA MONTES ANTONIO F	CL GUARANIES 28	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012326415	0405 0405 275,50
0521	07	470036245243	GALLEGO GARCIA RUFINO	CL ANADE 5	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012326516	0405 0405 275,50
0521	07	470036893224	RODRIGUEZ ALVARO JESUS	CL SAN BLAS 14	47003 VALLADOLID	03 47 2005 012379056	0405 0405 244,99
0521	07	470036992547	FERRER SANCHEZ CARLOS MI	PS ZORRILLA 352	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012421694	0405 0405 244,99
0521	07	470037506950	BOMBIN BRAVO JOSE IGNACI	CL JUAN CARLOS I 45	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012329041	0405 0405 275,50
0521	07	470037646992	RODRIGUEZ MAESO LONGINOS	CL MIGUEL DE PRADO 1	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012458171	0405 0405 275,50
0521	07	470037669527	MORENO GARRIDO ALFONSO L	CL MACIZO DE GREDOS	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012422708	0405 0405 275,50
0521	07	470037810377	BLANCO MARTIN DAVID	CL BRAVO 21	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 012458272	0405 0405 275,50
0521	07	470037945975	SAN JOSE ESPINAR SABINO	CL VILLABAÑEZ 27	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012329748	0405 0405 275,50
0521	07	470038004074	CALDERON DE LA BARCA FER	CL HERNANDO DE ACUIA	47014 VALLADOLID	03 47 2005 012380773	0405 0405 244,99
0521	07	470038230309	SERINA FERNANDEZ LUIS ANG	CL GINDAL 5	47009 OVERUELA LA	03 47 2005 012380975	0405 0405 275,50
0521	07	470038374694	PEREIRA CASADO JUAN CARL	CL EMBAJADORES 80	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012330354	0405 0405 342,52
0521	07	470038447042	RODRIGUEZ GARZO JOSE	CL GAMAZO 22	47004 VALLADOLID	03 47 2005 012381076	0405 0405 342,52
0521	07	470038501101	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CL MISERICORDIA 1	47010 VALLADOLID	03 47 2005 012381278	0405 0405 275,50
0521	07	470038506151	FUERTE FERNANDEZ OSCAR	CL ARCA REAL 48	47013 VALLADOLID	03 47 2005 011854145	0305 0305 275,50
0521	07	470038506151	FUERTE FERNANDEZ OSCAR	CL ARCA REAL 48	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012381379	0405 0405 275,50
0521	07	470038593653	SIMAL MELGAR LORENZO JAV	CL DOCE DE OCTUBRE 8	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012331061	0405 0405 275,50
0521	07	470038915672	BELTRAN GARCIA JOSE MARI	CL ALBACETE 10	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012331667	0405 0405 342,52
0521	07	470038994989	SANCHEZ PEREZ JOSE ALBER	CL PORVENIR 1	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012331869	0405 0405 342,52
0521	07	470039000649	SEVILLANO ALONSO MARIA L	PS DEL CAUCE 21	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012382288	0405 0405 275,50
0521	07	470039223446	SAMOS VALENTIN MARINA	CL SANTA MARIA 20	47270 CIGALES	03 47 2005 012332273	0405 0405 275,50
0521	07	470039330045	MOLINERO FUENTES ALMUDEN	CL LA MOTA 39	47610 ZARATAN	03 47 2005 012382793	0405 0405 275,50
0521	07	470039431792	VILLAGARCIA ALVAREZ VALE	PZ ESPAÑA 14	47155 SANTOVENIA D	03 47 2005 012332677	0405 0405 275,50
0521	07	470039467764	GONZALEZ MARTIN VICTOR	PZ SANTA BRIGIDA 6	47003 VALLADOLID	03 47 2005 012383096	0405 0405 275,50
0521	07	470039652468	SALAN PEDRERO JOSE RAMON	PP SAN VICENTE 49	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012333081	0405 0405 275,50
0521	07	470039711173	SOLOAGA MORALES JUAN CAR	CL HERNANDO DE ACUIA	47014 VALLADOLID	03 47 2005 012383403	0405 0405 244,99
0521	07	470039765434	DEGUES CASERO BENEDICTO	CL REAL 96	47152 PUENTE DUERO	03 47 2005 012333485	0405 0405 275,50
0521	07	470039781501	ACEBES RICO ALEJANDRO JO	CL SAUCE (URB ROMERA	47330 TRASPINEDO	03 47 2005 012383504	0405 0405 275,50
0521	07	470040153030	VALERO GARCIA HECTOR	CL ACIBELAS 15 - 8 I	47004 VALLADOLID	03 47 2005 012384009	0405 0405 275,50
0521	07	470040415435	PONCE BEREZO JULIO ROBER	CL CERRO DE ALTAMIRA	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 012334293	0405 0405 275,50
0521	07	470040482729	FUENTE SIMON CARMELO	CL ALCALLERES 4	47001 VALLADOLID	03 47 2005 012426243	0405 0405 275,50
0521	07	470040664706	ALONSO TARREGA VICENTE	CL SAN JUAN 41	47800 MEDINA DE RI	03 47 2005 012334596	0405 0405 275,50
0521	07	470040667635	MARTIN PEREZ M JESUS	CL REAL 41	47250 MOJADOS	03 47 2005 012460292	0405 0405 279,61
0521	07	470040742508	IGLESIAS MARTIN JOSE JUA	CL MORENA 6	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012384716	0405 0405 275,50
0521	07	470040986725	FRANCIA URBON MIGUEL	CL FRANCISCO SUAREZ	47006 VALLADOLID	03 47 2005 012427152	0405 0405 275,50
0521	07	470041270045	MARTINEZ VIDAL VICENTE	CL MANUEL AZAIA 1	47014 VALLADOLID	03 47 2005 012427455	0405 0405 244,99
0521	07	470041474250	MANSILLA VALDUVIECO MANU	CL MORAL (UR LOS MAN	47320 TUDELA DE DU	03 47 2005 012336014	0405 0405 275,50
0521	07	470041642180	MARCOS MATEO SILVIA	PZ CAMPIÑA DEL CARM	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012336519	0405 0405 275,50
0521	07	470041877509	SANCHEZ POLO M MONTSERRA	PS ARCO LADRILLO 85	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012336822	0405 0405 275,50
0521	07	470042082623	DA ROCHA — JOSE EMANUE	CL GUTIERREZ DE CETI	47010 VALLADOLID	03 47 2005 012337024	0405 0405 275,50
0521	07	470042087875	GUTIERREZ VIGIL ALFONSO	CL MIESES 20	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012386231	0305 0305 275,50
0521	07	470801044975	VALDIVIESO GARCIA MA CAR	PZ VADILLOS 6	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012337428	0405 0405 279,61
0521	07	47100005558	CAMPO DIEZ LUIS JAVIER	CL RONDA _CORREDUR-A	47420 ISCAR	03 47 2005 012461104	0405 0405 275,50
0521	07	471000154290	SANCHEZ GONZALEZ DAVID	CL JULIO RUIZ DE ALD	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012428768	0405 0405 275,50
0521	07	471000550475	RODRIGUEZ CANCELO OSCAR	CL JACINTO BENAVENTE	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012386635	0405 0405 275,50
0521	07	471000597157	FERNANDEZ POSADA JOSE MI	CL ESQUILA 22	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012429071	0405 0405 300,00
0521	07	471001058313	GARCIA GARCIA JESUS	CL LOPE DE VEGA 10	47010 VALLADOLID	03 47 2005 012338640	0405 0405 304,48
0521	07	471002048319	CALLE MARTIN MARIA NATIV	CL REAL 41	47250 MOJADOS	03 47 2005 012462215	0405 0405 275,50
0521	07	471002256867	GIL LOPEZ MARIA LOURDES	PZ RODRIGUEZ CHICO 1	47500 NAVA DEL REY	03 47 2005 012462518	0405 0405 300,00
0521	07	471002418131	GUTIERREZ GALVAN MIGUEL	CL DARSENA 32	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012388554	0405 0405 275,50

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	471002463395	AGUADO ATIENZA MARCELINO	CL VILLANUEVA 29	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012340559	0405 0405 275,50
0521	07	471002598488	PARRA HERRERO MIGUEL ANG	CL TRAVESIA GABILOND	47007 VALLADOLID	03 47 2005 012430687	0405 0405 275,50
0521	07	471002629713	ARAGON MORAS SILVINO	CL MANUEL SILVELA 8	47014 VALLADOLID	03 47 2005 012430788	0405 0405 279,61
0521	07	471002765412	ACERA SANTOS MANUEL	CL DOCTOR MORALES 3	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012388756	0405 0405 275,50
0521	07	471002957085	GOMEZ DOMINGUEZ INMACULA	PQ ARTURO LEON	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012431293	0405 0405 275,50
0521	07	471002963250	RODRIGUEZ ALVAREZ ISRAEL	CL TURQUESA (MUEBLES	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012341771	0405 0405 275,50
0521	07	471003199282	GIMENO GOMEZ DAVID	CL MALDONADO 4	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012389564	0405 0405 275,50
0521	07	471003942849	SANCHEZ TAPIA ALFREDO	CL MALDONADO 12	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 012463831	0405 0405 275,50
0521	07	471004025301	VAZQUEZ BLANCO PEDRO LUI	CL HIGINIO MANGAS 2	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012343084	0405 0405 275,50
0521	07	471004078447	GARCIA ALONSO ROBERTO	CL VILLAFRANCA DEL D	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012432408	0405 0405 275,50
0521	07	471004939727	BANANGANA BAKYOGHOMO MAR	CL JULIO RUIZ DE ALD	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012343690	0405 0405 275,50
0521	07	471005035717	LOBATO RODRIGUEZ EVA SIL	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012343892	0405 0405 214,02
0521	07	471005116246	HERNANDEZ DIEZ MANUEL JO	PP ARCO DE LADRILLO	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012432812	0405 0405 214,02
0521	07	471005356726	APARICIO AGUADO FERNANDO	CL LA VIA 24	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012344094	0405 0405 214,02
0521	07	471005418360	MUÑOYERRO GOMEZ MARIA RO	CL TUDELA 15	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012391079	0405 0405 279,61
0521	07	471006496878	GARCIA BARTOLOME LETICIA	CR DE LA ESPERANZA 4	47007 VALLADOLID	03 47 2005 012433721	0405 0405 275,50
0521	07	471009826204	BLANCO RINCON JOSE LUIS	CL SANTIAGO ALBA 9	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012466053	0405 0405 214,02
0521	07	471010685460	LOPEZ FERNANDEZ JUAN JOS	CL SARGENTO PROVISIO	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012436549	0405 0405 275,50
0521	07	471010713045	DE LA ROSA PIMENTEL AURA	CL HORNUIA 2	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012347633	0405 0405 275,50
0521	07	471011122869	ANDRES RUIZ BRAULIO	CL ANTIGUA 4	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012395527	0405 0405 16,98
0521	07	471011214314	JIMENEZ BAYON MIGUEL ANG	CL RECONQUO, 3 -TIEND	47007 VALLADOLID	03 47 2005 012437256	0405 0405 275,50
0521	07	471011664857	MATA HARO ALICIA ISABEL	CL PEDRO BARRUECOS 4	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012348340	0405 0405 275,50
0521	07	471011943127	CENTENO RUIZ RAUL	CL DARSENA 13	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012348744	0405 0405 275,50
0521	07	471011961315	MARINOV IVANOV KRASSIMIR	CL VILLABAÑEZ 33	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012348845	0405 0405 275,50
0521	07	471012323043	GARCIA REDONDO MARIA GEM	CL CARCEL CORONA 2	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012349350	0405 0405 275,50
0521	07	471012413070	GUERRA OLMEDO LUIS MIGUE	CN GAMAZO 4	47004 VALLADOLID	03 47 2005 012349451	0405 0405 275,50
0521	07	471012754792	SIMAL MELGAR ROBERTO	CL DOCE DE OCTUBRE 8	47005 VALLADOLID	03 47 2005 012349956	0405 0405 275,50
0521	07	471014323970	CADAVEIRA DE LA CRUZ MAR	CL RAMON DEL VALLE I	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 012396739	0405 0405 275,50
0521	07	471014337108	RODRIGUEZ GOMEZ ANA MARI	CL MIGUEL DE PRADO 1	47002 VALLADOLID	03 47 2005 012396840	0405 0405 248,64
0521	07	471014414102	MANZANO — DIEGO EDGARD	CL VEGA SICILIA 3	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012439680	0305 0305 275,50
0521	07	471014414102	MANZANO — DIEGO EDGARD	CL VEGA SICILIA 3	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012439781	0405 0405 275,50
0521	07	471014458861	DE BEUZE — GERRIT WOLT	CO VERSALLES 5	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 012468477	0405 0405 279,61
0521	07	471014578796	ORTEGA GALLARDO JOSE	CL QUEBRADA 10	47011 VALLADOLID	03 47 2005 012397042	0405 0405 248,64
0521	07	471015060665	ORTEGA GIL DEVORA	CL PALOMA 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012351471	0405 0405 214,02
0521	07	490020702969	LOPEZ GRAJAL RAFAEL	PO ZORRILLA 74	47006 VALLADOLID	03 47 2005 012441296	0405 0405 275,50
0521	07	491002094258	MARTINEZ RETUERTO EDUARD	CL MIGUEL SEBASTIAN	47014 VALLADOLID	03 47 2005 012441401	0405 0405 275,50

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	070064290334	GOMEZ BORREGON JOSE ROBE	CL ZAMORA 25	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010908700	1004 1004 50,05
0611	07	080516594845	CAMPO CARRION MARIA BEGO	CL FLORIDA 8	47100 TORDESILLAS	03 47 2005 010407532	0904 0904 28,98
0611	07	080516594845	CAMPO CARRION MARIA BEGO	CL FLORIDA 8	47100 TORDESILLAS	03 47 2005 010908801	1104 1104 23,71
0611	07	080516594845	CAMPO CARRION MARIA BEGO	CL FLORIDA 8	47100 TORDESILLAS	03 47 2005 010908902	1004 1004 55,32
0611	07	091006905621	LERA PORTILLO CAROLINA	CL AURORA 1	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010858883	1004 1004 31,61
0611	07	100038175645	RICA CERRO ANGEL	CL FINCA VALDEADERO_	47410 OLMEDO	03 47 2005 010407633	0904 0904 79,03
0611	07	100038175645	RICA CERRO ANGEL	CL FINCA VALDEADERO_	47410 OLMEDO	03 47 2005 010909205	1004 1004 79,03
0611	07	100038175645	RICA CERRO ANGEL	CL FINCA VALDEADERO_	47410 OLMEDO	03 47 2005 010909306	1104 1104 76,40
0611	07	101009562492	AUGUSTO GOMES MANUEL	LG FINCA HUERTA LUIS	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 010803414	1004 1004 52,69
0611	07	200032898324	LUCAS MARCOS SATURNINO	CL JOAQUIN MARIA JAL	47008 VALLADOLID	03 47 2005 010380654	0904 0904 39,52
0611	07	200032898324	LUCAS MARCOS SATURNINO	CL JOAQUIN MARIA JAL	47008 VALLADOLID	03 47 2005 010380755	0804 0804 42,16
0611	07	211019329808	CHABA — RACHID	CL DOCTOR MERCADO 2	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010369136	0904 0904 39,52
0611	07	211019888667	JADIR — HICHAM	CL MARIN PESCADOR 1	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010804020	1104 1104 39,52
0611	07	211020097522	TAHAR — AHMED	CL VELARDE 1	47005 VALLADOLID	03 47 2005 010804222	1104 1104 79,03
0611	07	240044778413	MIRANDA GABARRI JOSE MAN	CL GAVILLA 4	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010860604	1004 1004 18,44
0611	07	251008215257	JIMENEZ JIMENEZ ISABEL	CL VENEZUELA 9	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010861412	1004 1004 57,96
0611	07	261007446517	NUNES SILVEIRA JOAO JOSE	CT FINCA JOSE FLORES	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 010351150	0804 0804 60,59
0611	07	261007446517	NUNES SILVEIRA JOAO JOSE	CT FINCA JOSE FLORES	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 010351251	0904 0904 79,03
0611	07	261007446517	NUNES SILVEIRA JOAO JOSE	CT FINCA JOSE FLORES	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 010804828	1004 1004 73,76
0611	07	261007446517	NUNES SILVEIRA JOAO JOSE	CT FINCA JOSE FLORES	47260 CABEZON DE P	03 47 2005 010804929	1104 1104 79,03
0611	07	261009015792	FERNANDES DE SOUSA MARCO	LG CARDIEL, CR.VALDE	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013463638	0604 0604 77,46
0611	07	261009015792	FERNANDES DE SOUSA MARCO	LG CARDIEL, CR.VALDE	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013463739	0704 0704 79,03
0611	07	261009015792	FERNANDES DE SOUSA MARCO	LG CARDIEL, CR.VALDE	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013463840	0804 0804 79,03
0611	07	261009015792	FERNANDES DE SOUSA MARCO	LG CARDIEL, CR.VALDE	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013463941	0904 0904 79,03
0611	07	261009015792	FERNANDES DE SOUSA MARCO	LG CARDIEL, CR.VALDE	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013464042	1004 1004 79,03
0611	07	261009015792	FERNANDES DE SOUSA MARCO	LG CARDIEL, CR.VALDE	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013464547	1104 1104 79,03
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013464749	1004 1004 79,03
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013464850	1104 1104 79,03
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013465052	0604 0604 77,46
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013465153	0904 0904 79,03
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013465254	0704 0704 79,03
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013465355	0804 0804 79,03
0611	07	280436339740	MAROUANE — BRAHIM	CL PADRE MANJON 29	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010002859	0604 0604 59,39
0611	07	281142116837	LLORENTE LOPEZ LUIS MIGU	RD GRACIA 5	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010028424	0604 0604 77,46
0611	07	281142116837	LLORENTE LOPEZ LUIS MIGU	RD GRACIA 5	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010910518	1104 1104 39,52
0611	07	281156940356	SHIBILEV SAVKOV RUMEN	CL MIRLO 60	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010805434	1104 1104 79,03

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07	281156940356	SHIBILEV SAVKOV RUMEN	CL MIRLO 60	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010805535	1004 1004 73,76
0611	07	340015310807	SALAS MARTIN ELISEO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010016195	0604 0604 77,46
0611	07	340015310807	SALAS MARTIN ELISEO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010324575	0704 0704 79,03
0611	07	340015310807	SALAS MARTIN ELISEO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010382775	0904 0904 79,03
0611	07	340015310807	SALAS MARTIN ELISEO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010382876	0804 0804 79,03
0611	07	340015310807	SALAS MARTIN ELISEO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010863129	1004 1004 79,03
0611	07	340015310807	SALAS MARTIN ELISEO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010863230	1104 1104 79,03
0611	07	340015701938	CASTAÑEDA FERNANDEZ JOSE	CT FUENSALDAÑA KM 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010837766	1104 1104 79,03
0611	07	341003865263	QUIÑONEZ OLMEDO SEGUNDO	CT FUENSALDAIA KM. 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010010741	0604 0604 77,46
0611	07	341003865263	QUIÑONEZ OLMEDO SEGUNDO	CT FUENSALDAIA KM. 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010319222	0704 0704 79,03
0611	07	341003865263	QUIÑONEZ OLMEDO SEGUNDO	CT FUENSALDAIA KM. 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010370045	0904 0904 79,03
0611	07	341003865263	QUIÑONEZ OLMEDO SEGUNDO	CT FUENSALDAIA KM. 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010370146	0804 0804 79,03
0611	07	341003865263	QUIÑONEZ OLMEDO SEGUNDO	CT FUENSALDAIA KM. 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010378667	1104 1104 79,03
0611	07	341003865263	QUIÑONEZ OLMEDO SEGUNDO	CT FUENSALDAIA KM. 4	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010837968	1004 1004 79,03
0611	07	341004845367	ASENOV MINCHEV VELIKO	CL TRAS LA RUA 12	47600 VILLALON DE	03 47 2005 010324676	0704 0704 79,03
0611	07	341005146976	SALAZAR ESCUDERO JOSEFIN	CL ECUADOR 23	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010863937	1004 1004 63,23
0611	07	381015390213	PEREIRA INACIO DIONISIO	CL BAJADA DE LA LIBE	47003 VALLADOLID	03 47 2005 010384012	1004 1004 55,32
0611	07	391016154978	CARVAJAL ARROYO JOSE MAR	CL NICOLAS SALMERON	47004 VALLADOLID	03 47 2005 010839180	1004 1004 42,16
0611	07	401003365009	VALKOV STOYANOV STOYAN	CL LAS REALES 5	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010319626	0704 0704 47,42
0611	07	401003457662	FERRERUELA MENDOZA OSCAR	CL VENEZUELA 9	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010866462	1004 1004 68,50
0611	07	401003541124	DIMITROV TSVETKOV IVAN	CL PERAL 2	47300 PE AFIEL	03 47 2005 010384492	0904 0904 79,03
0611	07	401003541124	DIMITROV TSVETKOV IVAN	CL PERAL 2	47300 PE AFIEL	03 47 2005 010866664	1004 1004 18,44
0611	07	401003664291	DIEZ CASTRO ROCIO MARIA	CL JOSE CANTALAPIEDR	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010867472	1004 1004 39,52
0611	07	451017064557	DA CUNHA — JOAO	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013466769	0704 0704 79,03
0611	07	451017064557	DA CUNHA — JOAO	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013466870	0804 0804 79,03
0611	07	451017064557	DA CUNHA — JOAO	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013466971	0904 0904 79,03
0611	07	451017064557	DA CUNHA — JOAO	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013467072	1004 1004 79,03
0611	07	451017064557	DA CUNHA — JOAO	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013467476	0604 0604 77,46
0611	07	451017064557	DA CUNHA — JOAO	CR VALDESTILLAS SN	47196 PEDRAJA DE P	03 47 2005 013467577	1104 1104 79,03
0611	07	461031137524	MATURANA BUSTOS DANIEL	AV SEGOVIA 63	47013 VALLADOLID	03 47 2005 013467880	1104 1104 60,59
0611	07	461043316983	FERNANDEZ MOTOS MARIA MA	CL LABRADORES 24	47004 VALLADOLID	03 47 2005 010839887	1004 1004 42,16
0611	07	470015117633	CALZADA FERNANDEZ JOSE M	CL BAJADA DE LA LIBE	47002 VALLADOLID	03 47 2005 013481119	1004 1004 42,16
0611	07	470015245854	GONZALEZ GONZALEZ ENRIQU	CL LIRIO 6	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010808969	1104 1104 83,46
0611	07	470015245854	GONZALEZ GONZALEZ ENRIQU	CL LIRIO 6	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010809070	1004 1004 75,12
0611	07	470017089157	FERNANDEZ HINOJAL TEODOR	CL SOMBREREROS 4	47100 TORDESILLAS	03 47 2005 010914760	1004 1004 79,03
0611	07	470020005524	BERODAS LORENZO RAFAEL	ZZ DEHESA DE CARTAGO	47520 CASTRONU O	03 47 2005 010337208	0704 0704 79,03
0611	07	470020005524	BERODAS LORENZO RAFAEL	ZZ DEHESA DE CARTAGO	47520 CASTRONU O	03 47 2005 010412178	0804 0804 79,03
0611	07	470020005524	BERODAS LORENZO RAFAEL	ZZ DEHESA DE CARTAGO	47520 CASTRONU O	03 47 2005 010412279	0904 0904 79,03
0611	07	470020005524	BERODAS LORENZO RAFAEL	ZZ DEHESA DE CARTAGO	47520 CASTRONU O	03 47 2005 010916275	1004 1004 79,03
0611	07	470020005524	BERODAS LORENZO RAFAEL	ZZ DEHESA DE CARTAGO	47520 CASTRONU O	03 47 2005 010916376	1104 1104 79,03
0611	07	470020167390	CALVO AYALA JOSE LUIS	CL RESPALDO DE LA MO	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010029939	0604 0604 77,46
0611	07	470020167390	CALVO AYALA JOSE LUIS	CL RESPALDO DE LA MO	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010337309	0704 0704 79,03
0611	07	470020167390	CALVO AYALA JOSE LUIS	CL RESPALDO DE LA MO	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010412380	0804 0804 79,03
0611	07	470020167390	CALVO AYALA JOSE LUIS	CL RESPALDO DE LA MO	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010412481	0904 0904 79,03
0611	07	470020167390	CALVO AYALA JOSE LUIS	CL RESPALDO DE LA MO	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010916679	1004 1004 79,03
0611	07	470020167390	CALVO AYALA JOSE LUIS	CL RESPALDO DE LA MO	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010916780	1104 1104 79,03
0611	07	470024359814	GIL RECIO JESUS	CL MISTICOS 1	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010840796	1004 1004 79,03
0611	07	470025725995	GOMEZ NUÑEZ MANUEL	CL ALEMANIA 4	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010018118	0604 0604 74,88
0611	07	470026142691	BLAS VELASCO RAFAEL	CL EL MOLAR 13	47270 CIGALES	03 47 2005 010004980	0604 0604 77,46
0611	07	470026142691	BLAS VELASCO RAFAEL	CL EL MOLAR 13	47270 CIGALES	03 47 2005 010313764	0704 0704 79,03
0611	07	470026142691	BLAS VELASCO RAFAEL	CL EL MOLAR 13	47270 CIGALES	03 47 2005 010355190	0904 0904 79,03
0611	07	470026142691	BLAS VELASCO RAFAEL	CL EL MOLAR 13	47270 CIGALES	03 47 2005 010355291	0804 0804 79,03
0611	07	470026142691	BLAS VELASCO RAFAEL	CL EL MOLAR 13	47270 CIGALES	03 47 2005 010810585	1104 1104 79,03
0611	07	470026142691	BLAS VELASCO RAFAEL	CL EL MOLAR 13	47270 CIGALES	03 47 2005 010810686	1004 1004 79,03
0611	07	470027270420	ALONSO LAJO MARIA LUISA	CL SAN SEBASTIAN 11	47100 TORDESILLAS	03 47 2005 010919814	1104 1104 18,44
0611	07	470030517290	GUTIERREZ MEDINA LUIS	CL TORIBO GLEZ. SAS	47170 RENEDE DE ES	03 47 2005 010356103	0904 0904 73,76
0611	07	470035425793	JUAN FUENTE MIGUEL	PP DE ZORRILLA 53	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010875455	1004 1004 50,05
0611	07	470035710531	CARRACEDO JUSTO MARIA SO	CL SAN JUDAS 3	47491 SECA LA	03 47 2005 010339632	0704 0704 79,03
0611	07	470035710531	CARRACEDO JUSTO MARIA SO	CL SAN JUDAS 3	47491 SECA LA	03 47 2005 010417131	0904 0904 79,03
0611	07	470035710531	CARRACEDO JUSTO MARIA SO	CL SAN JUDAS 3	47491 SECA LA	03 47 2005 010417232	0804 0804 79,03
0611	07	470035710531	CARRACEDO JUSTO MARIA SO	CL SAN JUDAS 3	47491 SECA LA	03 47 2005 010922137	1104 1104 76,40
0611	07	470035710531	CARRACEDO JUSTO MARIA SO	CL SAN JUDAS 3	47491 SECA LA	03 47 2005 010922238	1004 1004 57,96
0611	07	470037101166	PLAZA CALLEJA JOSE LUIS	CL BAJADA DE LA LIBE	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010371863	0804 0804 21,07
0611	07	470037101166	PLAZA CALLEJA JOSE LUIS	CL BAJADA DE LA LIBE	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010842113	1004 1004 68,50
0611	07	470038324174	SALAS MARTIN TEOFILO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010390354	0904 0904 79,03
0611	07	470038324174	SALAS MARTIN TEOFILO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010877374	1104 1104 79,03
0611	07	470038324174	SALAS MARTIN TEOFILO	CL SAN MIGUEL 9	47691 MORAL DE LA	03 47 2005 010877475	1004 1004 79,03
0611	07	470038366715	REY FERNANDEZ ISABEL	CL RECONDO 11	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010877576	1004 1004 21,07
0611	07	470038856361	GARCIA PALMERO OSCAR	CL LEOPOLDO CANO 14	47003 VALLADOLID	03 47 2005 010842618	1004 1004 23,71
0611	07	470039471000	LERA PORTILLO RAUL	CL AURORA 1	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010877778	1004 1004 47,42
0611	07	470039471000	LERA PORTILLO RAUL	CL AURORA 1	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010877879	1104 1104 79,03
0611	07	470039596288	PIÑEIRO CABALLERO JUAN C	CL PERFECCION 6	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010843123	1004 1004 63,23
0611	07	470041632379	GALLEGO BLANCO MIGUEL	CL ACERA DE MIRADOR	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010843628	1004 1004 65,86
0611	07	470041672896	LOBATO CIMARRA M PILAR	CL CARRERAS 41	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010925672	1004 1004 73,76

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07	470041672896	LOBATO CIMARRA M PILAR	CL CARRERAS 41	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010925773	1104 1104 28,98
0611	07	471000352031	BARRUL FERREDUELA MODEST	CL ZAMORA 29	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010926076	1004 1004 60,59
0611	07	471000921200	LOZANO LOZANO MARIA CARM	CL ERESMA 1	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010815437	1004 1004 39,52
0611	07	471001832289	LARA HERNANDEZ MARIA CAR	CL JOAQUIN VELASCO M	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010879600	1004 1004 71,12
0611	07	471001937575	ESCUDERO GABARRI JOSE AN	CL JOAQUIN VELASCO M	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010879701	1004 1004 55,32
0611	07	471002369328	PALOMINO LOPEZ JORGE	CL ROSARIO PEREDA 25	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010880206	1004 1004 79,03
0611	07	471002808959	DUAL MENDOZA ISAAC	CL ENCARTACIONES 10	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010844335	1004 1004 63,23
0611	07	471003343772	PEREZ HORNILLOS NURIA	CL OTELO 25	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010011549	0604 0604 115,72
0611	07	471003343772	PEREZ HORNILLOS NURIA	CL OTELO 25	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010320333	0704 0704 115,72
0611	07	471003343772	PEREZ HORNILLOS NURIA	CL OTELO 25	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010372368	0804 0804 115,72
0611	07	471003343772	PEREZ HORNILLOS NURIA	CL OTELO 25	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010372469	0904 0904 57,85
0611	07	471003431476	MENDOZA JIMENEZ CARMEN	CL MANUEL CILLEROS 4	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010928100	1004 1004 60,59
0611	07	471003721466	JOSE DOSANJOS BAPTISTA	CL TIERRA 5	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010320434	0704 0704 65,86
0611	07	471003721466	JOSE DOSANJOS BAPTISTA	CL TIERRA 5	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010372570	0804 0804 79,03
0611	07	471003721466	JOSE DOSANJOS BAPTISTA	CL TIERRA 5	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010372671	0904 0904 79,03
0611	07	471003721466	JOSE DOSANJOS BAPTISTA	CL TIERRA 5	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010844537	1004 1004 55,32
0611	07	471004102901	GARCIA GONZALEZ MARIA A	CL ARCO DE TITO 27	47250 MOJADOS	03 47 2005 010299009	1004 1004 71,12
0611	07	471004105224	SANCHEZ MERINO MARIA CRI	AV SANTANDER 48	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010844840	1004 1004 36,88
0611	07	471005029653	ESCUDERO FERNANDEZ EVA	CL ZAMORA 29	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010929312	1004 1004 60,59
0611	07	471005335710	DIEZ CASTRO DAVID	CL JOSE CANTALAPIEDR	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010882327	1004 1004 47,42
0611	07	471005558406	SALAZAR ESCUDERO MARIA J	PZ NIEVES 7	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010845244	1004 1004 68,50
0611	07	471005745029	BARCO VELA MARIA HENAR	CT SEGOVIA 31	47164 SAN MIGUEL D	03 47 2005 010314673	0704 0704 47,42
0611	07	471005745029	BARCO VELA MARIA HENAR	CT SEGOVIA 31	47164 SAN MIGUEL D	03 47 2005 010357921	0904 0904 79,03
0611	07	471005745029	BARCO VELA MARIA HENAR	CT SEGOVIA 31	47164 SAN MIGUEL D	03 47 2005 010358022	0804 0804 79,03
0611	07	471005846574	SIMON HUERTA MINERVA	CL DE LA LUNA 2	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010832336	1004 1004 60,59
0611	07	471006850728	FERNANDEZ GARCIA ESTRELL	CL COLON 56	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010931534	1004 1004 79,03
0611	07	471006850728	FERNANDEZ GARCIA ESTRELL	CL COLON 56	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010931635	1104 1104 26,34
0611	07	471007159108	BORJA ESCUDERO ISRAEL	CL VENEZUELA 5	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010884852	1004 1004 68,50
0611	07	471007166481	JIMENEZ JIMENEZ MARIA CA	CL MONEGROS 22	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010845951	1004 1004 36,88
0611	07	471010839953	JOSE DOS ANJOS LOURDES	CL TIERRA 5	47009 VALLADOLID	03 47 2005 010847567	1004 1004 23,71
0611	07	471010932307	LOPEZ CESTEROS SUSANA	CL GAVILLA 2	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010889300	1004 1004 68,50
0611	07	471010973228	TODOROVA KOSTADINOVA NIK	CL ALONSO CASCAJO 21	47420 ISCAR	03 47 2005 010021653	0604 0604 43,90
0611	07	471010973228	TODOROVA KOSTADINOVA NIK	CL ALONSO CASCAJO 21	47420 ISCAR	03 47 2005 010329528	0704 0704 79,03
0611	07	471010973228	TODOROVA KOSTADINOVA NIK	CL ALONSO CASCAJO 21	47420 ISCAR	03 47 2005 010394495	0804 0804 79,03
0611	07	471010973228	TODOROVA KOSTADINOVA NIK	CL ALONSO CASCAJO 21	47420 ISCAR	03 47 2005 010394596	0904 0904 79,03
0611	07	471010973228	TODOROVA KOSTADINOVA NIK	CL ALONSO CASCAJO 21	47420 ISCAR	03 47 2005 010889603	1004 1004 79,03
0611	07	471011323135	RICO HERNANDEZ NOELIA	CL RONDA DE GRACIA 1	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010934766	1004 1004 31,61
0611	07	471011570685	PETROV PETROV NIKOLAY	CL MIRABEL 38	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010321040	0704 0704 79,03
0611	07	471011570685	PETROV PETROV NIKOLAY	CL MIRABEL 38	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010373277	0804 0804 79,03
0611	07	471011570685	PETROV PETROV NIKOLAY	CL MIRABEL 38	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010373378	0904 0904 79,03
0611	07	471011570685	PETROV PETROV NIKOLAY	CL MIRABEL 38	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010848476	1004 1004 79,03
0611	07	471011570685	PETROV PETROV NIKOLAY	CL MIRABEL 38	47010 VALLADOLID	03 47 2005 010848577	1104 1104 79,03
0611	07	471011771961	BORJA BORJA JUAN DIEGO	CL HERRERA 35	47320 TUDELA DE DU	03 47 2005 010821400	1004 1004 55,32
0611	07	471011964446	ANDREEV ANTONOV ANTON	CL ANGEL GARCIA 69	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010011852	0604 0604 77,46
0611	07	471011964446	ANDREEV ANTONOV ANTON	CL ANGEL GARCIA 69	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010321242	0704 0704 79,03
0611	07	471011964446	ANDREEV ANTONOV ANTON	CL ANGEL GARCIA 69	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010373681	0804 0804 28,98
0611	07	471011973742	GUEORGUIEV NIKOLOV STOYA	PP DEL CAUCE 75	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010011953	0604 0604 77,46
0611	07	471012146726	MIGUEL ALONSO MARIA ERIC	CT MATILLA 55	47100 TORDESILLAS	03 47 2005 010935776	1104 1104 18,44
0611	07	471012298286	VILLEGAS GUEVARA LAURA R	CL REAL 26	47155 SAN ROMAN DE	03 47 2005 010822208	1004 1004 31,61
0611	07	471012313343	NIKLOVA PETROVA IVANCA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010315481	0704 0704 47,42
0611	07	471012313343	NIKLOVA PETROVA IVANCA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010360244	0804 0804 79,03
0611	07	471012313343	NIKLOVA PETROVA IVANCA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010360345	0904 0904 79,03
0611	07	471012313343	NIKLOVA PETROVA IVANCA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010822511	1004 1004 42,16
0611	07	471012313343	NIKLOVA PETROVA IVANCA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010822612	1104 1104 42,16
0611	07	471012382253	MISHOVA ANTONOVA SABKA	CL ANGEL GARCIA 69	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010006701	0604 0604 77,46
0611	07	471012382253	MISHOVA ANTONOVA SABKA	CL ANGEL GARCIA 69	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010315582	0704 0704 79,03
0611	07	471012382253	MISHOVA ANTONOVA SABKA	CL ANGEL GARCIA 69	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010360547	0804 0804 28,98
0611	07	471012564634	MARTINEZ CASAS CARLOS	CL ESPERANTO 2	47007 VALLADOLID	03 47 2005 010893340	1004 1004 18,44
0611	07	471012593936	MOURIBA — SISOKO	CL VELARDES 7	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010012054	0604 0604 77,46
0611	07	471012778842	MORILLO CABELLO MANUEL	CL DOS DE MAYO 16	47004 VALLADOLID	03 47 2005 010850904	1004 1004 42,16
0611	07	471013053977	ASENOV ANGELOV SVETLIN	CL DOCTOR OCHOA 21	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010851510	1004 1004 23,71
0611	07	471013069943	CASTREÑO MARCOS BEATRIZ	CL PARQUE ARTURO LEO	47008 VALLADOLID	03 47 2005 010895461	1004 1004 73,76
0611	07	471013103790	FARRAN ROJO LETICIA	CL RIGOBERTO CORTEJO	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010895562	1004 1004 71,12
0611	07	471013197760	ANGELOV PERKOV ILIYA	CL FUENTE DEL CAÑO 1	47155 SANTOVENIA D	03 47 2005 010424811	0904 0904 23,71
0611	07	471013197760	ANGELOV PERKOV ILIYA	CL FUENTE DEL CAÑO 1	47155 SANTOVENIA D	03 47 2005 010938608	1004 1004 79,03
0611	07	471013197760	ANGELOV PERKOV ILIYA	CL FUENTE DEL CAÑO 1	47155 SANTOVENIA D	03 47 2005 010938709	1104 1104 79,03
0611	07	471013354475	ATANASOV BANOV ROMEO	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010007610	0604 0604 77,46
0611	07	471013354475	ATANASOV BANOV ROMEO	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010316491	0704 0704 79,03
0611	07	471013354475	ATANASOV BANOV ROMEO	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010362264	0804 0804 79,03
0611	07	471013354475	ATANASOV BANOV ROMEO	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010362365	0904 0904 79,03
0611	07	471013354475	ATANASOV BANOV ROMEO	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010825541	1104 1104 79,03
0611	07	471013354475	ATANASOV BANOV ROMEO	CL ANGEL GARCIA 93	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010825642	1004 1004 79,03
0611	07	471013393578	JELLAL — AHMED	CL TREPADOR 5	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010826147	1004 1004 79,03
0611	07	471013393578	JELLAL — AHMED	CL TREPADOR 5	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010826248	1104 1104 79,03

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0611	07	471013763491	AGOUIDER — LAHFID	PP SAN VICENTE 75	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010008418	0604 0604	77,46
0611	07	471013763491	AGOUIDER — LAHFID	PP SAN VICENTE 75	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010317000	0704 0704	79,03
0611	07	471013763491	AGOUIDER — LAHFID	PP SAN VICENTE 75	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010363678	0804 0804	79,03
0611	07	471013763491	AGOUIDER — LAHFID	PP SAN VICENTE 75	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010363779	0904 0904	79,03
0611	07	471013763491	AGOUIDER — LAHFID	PP SAN VICENTE 75	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010826854	1104 1104	79,03
0611	07	471013763491	AGOUIDER — LAHFID	PP SAN VICENTE 75	47013 VALLADOLID	03 47 2005 010826955	1004 1004	79,03
0611	07	471013900507	KOSTOV NIKOLOV VALENTIN	CL POSITO 11	47692 CEINOS DE CA	03 47 2005 010400054	0804 0804	79,03
0611	07	471013900507	KOSTOV NIKOLOV VALENTIN	CL POSITO 11	47692 CEINOS DE CA	03 47 2005 010400155	0904 0904	79,03
0611	07	471013900507	KOSTOV NIKOLOV VALENTIN	CL POSITO 11	47692 CEINOS DE CA	03 47 2005 010897986	1104 1104	79,03
0611	07	471013900507	KOSTOV NIKOLOV VALENTIN	CL POSITO 11	47692 CEINOS DE CA	03 47 2005 010898087	1004 1004	79,03
0611	07	471014069548	TANCHEV ZOBOV ANGEL	PZ SAN JUAN 2	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010376917	0904 0904	79,03
0611	07	471014069548	TANCHEV ZOBOV ANGEL	PZ SAN JUAN 2	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010853934	1004 1004	79,03
0611	07	471014172208	MALAGA ZERNA DAVID	CL PALACIO VALDES 7	47005 VALLADOLID	03 47 2005 010261662	1104 1104	79,03
0611	07	471014895866	MELLA — MERCEDES	CL 29 DE DICIEMBRE 5	47006 VALLADOLID	03 47 2005 010899707	1004 1004	42,16
0611	07	471015020249	OSORIO GUERRERO JOSE FAB	AV LOPE DE VEGA 34	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010035902	0604 0604	77,46
0611	07	471015370257	LOPEZ ARCILA HUMBERTO	CL HIGINIO MANGAS 1	47005 VALLADOLID	03 47 2005 010831807	1004 1004	79,03
0611	07	471015456547	GEORGIEV SIRMIN DIMITAR	CL VICTORIA 36	47600 VILLALON DE	03 47 2005 01026101	0604 0604	77,46
0611	07	471015456547	GEORGIEV SIRMIN DIMITAR	CL VICTORIA 36	47600 VILLALON DE	03 47 2005 010333467	0704 0704	79,03
0611	07	471015456547	GEORGIEV SIRMIN DIMITAR	CL VICTORIA 36	47600 VILLALON DE	03 47 2005 010404094	0804 0804	21,07
0611	07	471015521821	DIMITROVA TSVETKOVA DIAN	CL PERAL 2	47300 PE AFIEL	03 47 2005 010404296	0904 0904	79,03
0611	07	471015521821	DIMITROVA TSVETKOVA DIAN	CL PERAL 2	47300 PE AFIEL	03 47 2005 010902737	1004 1004	10,54
0611	07	471015620740	GEORGIEV KOLEV NIKOLA	CL BAJADA DE LA LIBE	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010014074	0604 0604	23,23
0611	07	471015620740	GEORGIEV KOLEV NIKOLA	CL BAJADA DE LA LIBE	47002 VALLADOLID	03 47 2005 010322959	0704 0704	79,03
0611	07	471016305703	DIAZ ACEVEDO EDUARDO	CL GAVILLA 4	47014 VALLADOLID	03 47 2005 010905666	1104 1104	68,50
0611	07	491004820059	ILIEV — NIKOLAY YULIYA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010009529	0604 0604	77,46
0611	07	491004820059	ILIEV — NIKOLAY YULIYA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010318313	0704 0704	79,03
0611	07	491004820059	ILIEV — NIKOLAY YULIYA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010367823	0904 0904	79,03
0611	07	491004820059	ILIEV — NIKOLAY YULIYA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010367924	0804 0804	79,03
0611	07	491004820059	ILIEV — NIKOLAY YULIYA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010833928	1004 1004	79,03
0611	07	491004820059	ILIEV — NIKOLAY YULIYA	CL ORIOL 3	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010834029	1104 1104	79,03
0611	07	491005756616	FERNANDEZ HERNANDEZ RAFA	CL LA FLOR 11	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010009630	0604 0604	77,46
0611	07	491005756616	FERNANDEZ HERNANDEZ RAFA	CL LA FLOR 11	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010318414	0704 0704	79,03
0611	07	491005756616	FERNANDEZ HERNANDEZ RAFA	CL LA FLOR 11	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010368025	0804 0804	79,03
0611	07	491005756616	FERNANDEZ HERNANDEZ RAFA	CL LA FLOR 11	47012 VALLADOLID	03 47 2005 010368126	0904 0904	79,03
0611	07	501010839804	ORTEGA GALLEGO JUAN FRAN	PZ MONTMORILLON 1	47400 MEDINA DEL C	03 47 2005 010945880	1104 1104	60,59
0611	07	501019476036	LARACHI — HAMID	CL DOCTOR MERCADO 2	47011 VALLADOLID	03 47 2005 010323363	0704 0704	79,03
0613	10	47008107184	GONZALEZ ARANGO LUIS	CM ZAMADUEÑA FINCA	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012987530	0305 0305	165,42

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	371006769151	FUENTE ROJO JOSE IGNACIO	CL SANTA FE 1	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012243256	0305 0305	144,26
0721	07	471002566459	VIELBA SANABRIA MODESTO	CL REAL 22	47692 CEINOS DE CA	03 47 2005 012271548	0305 0305	176,04

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	47103771084	LOPEZ BARRAN VELASCO MAR	CL JOSE MARIA PEMAN	47008 VALLADOLID	03 47 2005 012611250	0305 0305	158,00
1211	10	47103908605	RENEDO ANDRES JORGE JULI	CL ZAPARDIEL 13	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012603772	0305 0305	158,00
1211	10	47104099773	ARRANZ RENEDO FRANCISCO	CL SEGURA 1	47013 VALLADOLID	03 47 2005 012603974	0305 0305	158,00
1211	10	47104117860	CHALEN CARDENAS JUAN CRI	CL LINARES 31	47010 VALLADOLID	03 47 2005 012608927	0305 0305	131,68
1221	07	171017374415	MEJIA NIETO MARIA EUGENI	PP JUAN CARLOS I 83	47012 VALLADOLID	03 47 2005 012601247	0305 0305	158,00
1221	07	470026144816	TORRE RODRIGUEZ FLOR ANG	CL CASTILVIEJO 36	47800 MEDINA DE RI	03 47 2005 012609331	0305 0305	158,00
1221	07	471013063475	MEDINA RODRIGUEZ CLAUDIA	CL TIRSO DE MOLINA 3	47010 VALLADOLID	03 47 2005 012604681	0305 0305	158,00
1221	07	471014725815	YONCHEVA GEORGIEVA TANYA	PP ZORRILLA 91	47007 VALLADOLID	03 47 2005 012609634	0305 0305	158,00

DIRECCION PROVINCIAL DE ALAVA*REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA*

0611	07	011010218406	MOREIRA CORREIRA PAULO M	CL DE LA FUENTE 2	47160 ARRABAL DE P	03 01 2005 010284147	0904 0904	21,07
0611	07	011010218406	MOREIRA CORREIRA PAULO M	CL DE LA FUENTE 2	47160 ARRABAL DE P	03 01 2005 010622435	1004 1004	34,25
0611	07	451015712217	PEREIRA DA ROCHA MANUEL	CT VASDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 01 2005 010768238	1004 1004	73,76

DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE*REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA*

0611	07	031034743711	LINARES RUIZ AUGUSTO NIC	CL AMOR DE DIOS 9	47011 VALLADOLID	03 03 2005 015504233	1104 1104	79,03
------	----	--------------	--------------------------	-------------------	------------------	----------------------	-----------	-------

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA*REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA*

0611	07	041025413608	EL OMARI — HAMZA	CL EMBAJADORES 16	47013 VALLADOLID	03 04 2005 011371663	0704 0704	79,03
0611	07	041025413911	FATHI — MOHAMMED	CL EMBAJADORES 16	47013 VALLADOLID	03 04 2005 011690551	0704 0704	79,03
0611	07	041025413911	FATHI — MOHAMMED	CL EMBAJADORES 16	47013 VALLADOLID	03 04 2005 012807263	0804 0804	50,05

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS							
<i>REGIMEN05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</i>							
0521 07	340017876152	MUÑOZ ALARIO MARIANO	CL MACIAS PICAWEA 16	47003 VALLADOLID	03 09 2005	011177841	0305 0305 275,50
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIALAGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	261009808869	FONSECA HORTA ARMANDO FI	CR ALDESTILLAS _SN	47196 PEDRAJA DE P	03 09 2005	010230675	0904 0904 79,03
0611 07	261009808869	FONSECA HORTA ARMANDO FI	CR ALDESTILLAS _SN	47196 PEDRAJA DE P	03 09 2005	010521978	1004 1004 79,03
0611 07	261009808869	FONSECA HORTA ARMANDO FI	CR ALDESTILLAS _SN	47196 PEDRAJA DE P	03 09 2005	010522079	1104 1104 79,03
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	221005560539	KEITA --- CHEICK	CL JOAQUIN VELASCO M	47014 VALLADOLID	03 21 2005	010896056	0604 0604 25,82
DIRECCION PROVINCIAL DE LEON							
<i>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</i>							
0521 07	471008218226	RODRIGUEZ SOLIS LUIS ALF	CL CLAUDIO MOYANO N	47001 VALLADOLID	03 24 2005	012304581	0405 0405 275,50
DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	251013019282	ILIE --- FEDERIC GABRIEL	CL CARCEL CORONA 4	47004 VALLADOLID	03 25 2005	011133646	0804 0804 31,61
0611 07	251013019282	ILIE --- FEDERIC GABRIEL	CL CARCEL CORONA 4	47004 VALLADOLID	03 25 2005	011133747	0904 0904 79,03
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	211029398812	MANJAVACAS DE LA FUENTE	CL RONDA DE GRACIA 2	47400 MEDINA DEL C	03 28 2005	022237121	1104 1104 26,34
0611 07	211029398812	MANJAVACAS DE LA FUENTE	CL RONDA DE GRACIA 2	47400 MEDINA DEL C	03 28 2005	022237222	1004 1004 73,76
DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	031038737380	MADIHI --- MBARKA	AV SANTA TERESA (MON	47010 VALLADOLID	03 30 2005	014412727	0804 0804 79,03
DIRECCION PROVINCIALDE NAVARRA							
<i>REGIIMEN06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	240060523533	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL EL TEMPLO 11	47680 MAYORGA	03 31 2005	015295562	1104 1104 79,03
0611 07	240060523533	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL EL TEMPLO 11	47680 MAYORGA	03 31 2005	015295764	1004 1004 68,50
0611 07	261005025052	DOS SANTOS ANDRADE FERNA	CR CIGALES CORCOS, K	47270 CIGALES	03 31 2005	010686648	0904 0904 57,96
0611 07	261005025052	DOS SANTOS ANDRADE FERNA	CR CIGALES CORCOS, K	47270 CIGALES	03 31 2005	011424757	1004 1004 79,03
0611 07	311000284395	BOA NOVA GAMA ANTONIO MA	CM FUENTES DEL GATO	47140 LAGUNA DE DU	03 31 2005	010063020	0604 0604 77,46
0611 07	311000284395	BOA NOVA GAMA ANTONIO MA	CM FUENTES DEL GATO	47140 LAGUNA DE DU	03 31 2005	010528923	0704 0704 79,03
0611 07	311000284395	BOA NOVA GAMA ANTONIO MA	CM FUENTES DEL GATO	47140 LAGUNA DE DU	03 31 2005	010750306	0804 0804 79,03
0611 07	311000284395	BOA NOVA GAMA ANTONIO MA	CM FUENTES DEL GATO	47140 LAGUNA DE DU	03 31 2005	010750407	0904 0904 79,03
0611 07	311000284395	BOA NOVA GAMA ANTONIO MA	CM FUENTES DEL GATO	47140 LAGUNA DE DU	03 31 2005	011494071	1004 1004 79,03
0611 07	311000284395	BOA NOVA GAMA ANTONIO MA	CM FUENTES DEL GATO	47140 LAGUNA DE DU	03 31 2005	011494172	1104 1104 79,03

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA							
<i>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</i>							
0521 07	280267206092	ORTEGA GARCIA SANTIAGO	CL JUAN II DE CASTIL	47009 VALLADOLID	03 34 2005	010891666 0405 0405	248,64
<i>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	471010367077	MARTINS DOS SANTOS LUIS	CL SIN REGISTRO	47174 VILLANUEVA D	03 34 2005	010017151 0604 0604	77,46
0611 07	471010367077	MARTINS DOS SANTOS LUIS	CL SIN REGISTRO	47174 VILLANUEVA D	03 34 2005	010126477 0704 0704	79,03
0611 07	471010367077	MARTINS DOS SANTOS LUIS	CL SIN REGISTRO	47174 VILLANUEVA D	03 34 2005	010164065 0804 0804	79,03
0611 07	471010367077	MARTINS DOS SANTOS LUIS	CL SIN REGISTRO	47174 VILLANUEVA D	03 34 2005	010164166 0904 0904	79,03
0611 07	471010367077	MARTINS DOS SANTOS LUIS	CL SIN REGISTRO	47174 VILLANUEVA D	03 34 2005	010360085 1004 1004	79,03
0611 07	471010367077	MARTINS DOS SANTOS LUIS	CL SIN REGISTRO	47174 VILLANUEVA D	03 34 2005	010360186 1104 1104	79,03
DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	261009883035	ISIDORO CARDOSO HENRIQUE	LG FINCA	47530 SAN ROMAN DE	03 26 2005	011509556 1004 1004	52,69
DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	261009089655	SERRANO DA CUNHA DANIEL	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	010072643 0604 0604	77,46
0611 07	261009089655	SERRANO DA CUNHA DANIEL	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	010405776 0704 0704	79,03
0611 07	261009089655	SERRANO DA CUNHA DANIEL	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	010605436 0904 0904	79,03
0611 07	261009089655	SERRANO DA CUNHA DANIEL	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	010605537 0804 0804	79,03
0611 07	261009089655	SERRANO DA CUNHA DANIEL	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	011284840 1004 1004	79,03
0611 07	261009808869	FONSECA HORTA ARMANDO FI	CR ALDESTILLAS _SN	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	010123163 0604 0604	28,40
0611 07	261010177166	FERREIRA FERNANDES JOAO	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	010736081 0904 0904	26,34
0611 07	261010177166	FERREIRA FERNANDES JOAO	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	011525522 1004 1004	79,03
0611 07	261010177166	FERREIRA FERNANDES JOAO	CT VALDESTILLAS	47196 PEDRAJA DE P	03 26 2005	011525623 1104 1104	79,03
0611 07	261010349746	RODRIGUES DE PINHO JORGE	CL DE LA FUENTE 2	47160 ARRABAL DE P	03 26 2005	011598977 1004 1004	65,86
DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ TENERIFE							
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	380056956960	BELLO GONZALEZ MARIA CRI	CL MANUEL LINARES RI	47011 VALLADOLID	03 38 2005	010105096 0604 0604	77,46
0611 07	380056956960	BELLO GONZALEZ MARIA CRI	CL MANUEL LINARES RI	47011 VALLADOLID	03 38 2005	011353568 0704 0704	79,03
0611 07	380056956960	BELLO GONZALEZ MARIA CRI	CL MANUEL LINARES RI	47011 VALLADOLID	03 38 2005	011655884 0804 0804	79,03
0611 07	380056956960	BELLO GONZALEZ MARIA CRI	CL MANUEL LINARES RI	47011 VALLADOLID	03 38 2005	011655985 0904 0904	79,03
0611 07	380056956960	BELLO GONZALEZ MARIA CRI	CL MANUEL LINARES RI	47011 VALLADOLID	03 38 2005	013536674 1004 1004	44,78
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA							
<i>REGIMEN05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</i>							
0521 07	500080151925	DIEYE MARONE MODOU	AV NICOLAS RODRIGUEZ	47410 OLMEDO	03 46 2005	030581171 0405 0405	275,50
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	461065146431	SANTOS GAGO ORLANDO SILV	MN PIÑEL DE ARRIBA	47316 PIÑEL DE ARR	03 46 2005	010448318 0604 0604	77,46
0611 07	461065146431	SANTOS GAGO ORLANDO SILV	MN PIÑEL DE ARRIBA	47316 PIÑEL DE ARR	03 46 2005	012751460 0704 0704	79,03
0611 07	461065146431	SANTOS GAGO ORLANDO SILV	MN PIÑEL DE ARRIBA	47316 PIÑEL DE ARR	03 46 2005	013733281 0804 0804	79,03
0611 07	461065146431	SANTOS GAGO ORLANDO SILV	MN PIÑEL DE ARRIBA	47316 PIÑEL DE ARR	03 46 2005	013733382 0904 0904	79,03
0611 07	461065146431	SANTOS GAGO ORLANDO SILV	MN PIÑEL DE ARRIBA	47316 PIÑEL DE ARR	03 46 2005	017635210 1004 1004	28,98
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA							
<i>REGIMEN05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</i>							
0521 07	190016771083	GONZALEZ RIO JOSE ANTONI	AV LA LIBERTAD 1	47140 LAGUNA DE DU	03 49 2005	011044164 0405 0405	275,50

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<i>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</i>							
0611 07	470024492277	RONCERO CABALLERO MARIAN	CL CANTARRANAS 3	47464 NUEVA VILLA	03 49 2005	010003739	0604 0604 77,46
0611 07	470024492277	RONCERO CABALLERO MARIAN	CL CANTARRANAS 3	47464 NUEVA VILLA	03 49 2005	010135394	0704 0704 79,03
0611 07	470024492277	RONCERO CABALLERO MARIAN	CL CANTARRANAS 3	47464 NUEVA VILLA	03 49 2005	010171770	0904 0904 79,03
0611 07	470024492277	RONCERO CABALLERO MARIAN	CL CANTARRANAS 3	47464 NUEVA VILLA	03 49 2005	010171871	0804 0804 79,03
0611 07	470024492277	RONCERO CABALLERO MARIAN	CL CANTARRANAS 3	47464 NUEVA VILLA	03 49 2005	010378403	1104 1104 79,03
0611 07	470024492277	RONCERO CABALLERO MARIAN	CL CANTARRANAS 3	47464 NUEVA VILLA	03 49 2005	010378504	1004 1004 79,03
0611 07	491004945755	STOYANOV VASILEV IVAN	CL COMUNIDADES 6	47005 VALLADOLID	03 49 2005	010015459	0604 0604 77,46
0611 07	491004945755	STOYANOV VASILEV IVAN	CL COMUNIDADES 6	47005 VALLADOLID	03 49 2005	010146916	0704 0704 79,03
0611 07	491004945755	STOYANOV VASILEV IVAN	CL COMUNIDADES 6	47005 VALLADOLID	03 49 2005	010195214	0904 0904 79,03
0611 07	491004945755	STOYANOV VASILEV IVAN	CL COMUNIDADES 6	47005 VALLADOLID	03 49 2005	010195315	0804 0804 79,03

DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA*REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA*

0611 07	501000422812	MONTAÑES ZAPATA SOFIA	CL RENEDO 29	47005 VALLADOLID	03 50 2005	011864961	004 1004 44,78
---------	--------------	-----------------------	--------------	------------------	------------	-----------	----------------

8671/2005

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompañan, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber, que en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de Junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003 de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación). 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de Junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID							
<i>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</i>							
0111 10	47004933062	VERDUGO PASCUA BIENVENID	CL GENERAL SOLCHAGA	47008 VALLADOLID	06 47 2005	014136271	0504 0504 15,03
0111 10	47004933062	VERDUGO PASCUA BIENVENID	CL GENERAL SOLCHAGA	47008 VALLADOLID	06 47 2005	014136372	0504 0504 2.303,40
0111 10	47004933062	VERDUGO PASCUA BIENVENID	CL GENERAL SOLCHAGA	47008 VALLADOLID	06 47 2005	014136473	0693 0705 61.583,06
0111 10	47006372807	SINOVAS RENEDO MARIA MON	CL BAILEN 2	47004 VALLADOLID	02 47 2005	013225582	0505 0505 3.817,54
0111 10	47100129443	VOLUMEN 2.000, S.L.	PZ SEGOVIA 11	47400 MEDINA DEL C	02 47 2005	013232252	0505 0505 1.084,25
0111 10	47101144206	GESDOBRAS, S.L.	CL TERESA GIL 22	47002 VALLADOLID	06 47 2005	014136574	0997 1005 173.326,33
0111 10	47101144206	GESDOBRAS, S.L.	CL TERESA GIL 22	47002 VALLADOLID	06 47 2005	014136675	0297 0997 3.851,81
0111 10	47102607892	GRUAS Y MONTAJES ESPECIAL	CL MARIA DE MOLINA4	47001 VALLADOLID	03 47 2005	012534357	0305 0305 604,84

REG.	T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10	47102745918	INGENIERIA Y CONTROL VID	CL PERU 16	47004 VALLADOLID	02 47 2005 013722205	0405 0405 40,78
0111	10	47102745918	INGENIERIA Y CONTROL VID	CL PERU 16	47004 VALLADOLID	02 47 2005 013775452	0705 0705 41,52
0111	10	47103168977	APLICACION DE PINTURAS M	CM ZARATAN KM, 1.5	47014 VALLADOLID	02 47 2005 013784647	0705 0705 1.900,82
0111	10	47103174536	PEREZ RASTROJO RAQUEL	PZ MAYOR 4	47130 SIMANCAS	02 47 2005 013784748	0705 0705 419,89
0111	10	47103206565	AUTO-MADA 98, S.L.	CL ARGALES 8	47013 VALLADOLID	02 47 2005 013726750	0305 0305 299,74
0111	10	47103206565	AUTO-MADA 98, S.L.	CL ARGALES 8	47013 VALLADOLID	02 47 2005 013726851	0405 0405 284,21
0111	10	47103312457	GONZALEZ ANTON GERARDO	CL DARSENA 34	47009 VALLADOLID	03 47 2005 012553353	0305 0305 18,24
0111	10	47103463415	PRODUCTOS Y SERVICIOS AG	CL RAFAEL CAVESTANY	47129 BARRUELO DEL	02 47 2005 013791822	0705 0705 835,64
0111	10	47103535961	VILLAFANEZ MARTINEZ MIGU	CL ARGALES 25	47013 VALLADOLID	02 47 2005 013723619	0305 0305 14,28
0111	10	47103535961	VILLAFANEZ MARTINEZ MIGU	CL ARGALES 25	47013 VALLADOLID	02 47 2005 013723922	0405 0405 14,28
0111	10	47103859192	PEREIRA CASADO JUAN CARL	CL EMBAJADORES 80	47013 VALLADOLID	02 47 2005 013727053	0205 0205 905,66
0111	10	47103859192	PEREIRA CASADO JUAN CARL	CL EMBAJADORES 80	47013 VALLADOLID	02 47 2005 013727154	0405 0405 905,66
0111	10	47103945179	EXCELLENCE ASOC. CASTELL	AV VALLADOLID 1	47239 VILLANUEVA D	02 47 2005 013813040	0705 0705 238,96
0111	10	47103983676	HACIENDA CASTILLO, S.L.	CL JUAN MARTINEZ VIL	47014 VALLADOLID	02 47 2005 014098986	0205 0205 261,14
0111	10	47104034402	GRUPO DE RESTAURACION MA	CL LAS MORADAS 13	47010 VALLADOLID	02 47 2005 012724721	0405 0405 790,27
0111	10	47104083912	PELAEZ CASTRILLEJO EDUAR	CL JOAQUIN VELASCO M	47006 VALLADOLID	02 47 2005 013306216	0505 0505 171,78
0111	10	47104083912	PELAEZ CASTRILLEJO EDUAR	CL JOAQUIN VELASCO M	47006 VALLADOLID	02 47 2005 013446157	0605 0605 166,21
0111	10	47104093208	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CL MISERICORDIA 1	47010 VALLADOLID	02 47 2005 013720080	0405 0405 530,15
0111	10	47104093208	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CL MISERICORDIA 1	47010 VALLADOLID	02 47 2005 013821225	0705 0705 942,47

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	370019175784	AGUDO AGUDO RAFAEL	CL FINCA RASO PORTIL	47151 BOECILLO	03 47 2004 020865062	0304 0304 77,46
0611	07	471012149655	ANKOV ATANASOV ATANAS	CT SEGOVIA - FINCA G	47161 HERRERA DE D	02 47 2004 020885876	0204 0204 72,30
0611	07	471012149655	ANKOV ATANASOV ATANAS	CT SEGOVIA - FINCA G	47161 HERRERA DE D	02 47 2004 020885977	0404 0404 77,46
0611	07	471012149655	ANKOV ATANASOV ATANAS	CT SEGOVIA - FINCA G	47161 HERRERA DE D	02 47 2004 020886078	0304 0304 77,46
0611	07	471012149655	ANKOV ATANASOV ATANAS	CT SEGOVIA - FINCA G	47161 HERRERA DE D	02 47 2004 020886179	0504 0504 77,46

DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	211023505353	PANA --- GABRIELA ELENA	PZ CONSTITUCION 6	47238 VILLALBA DE	02 21 2004 012294800	0303 0503 174,63
0611	07	211027201356	CHIVU --- SANDICA	CL ROSA CHACEL 2	47193 CISTERNIGA	02 21 2004 023628945	0304 0304 23,23
0611	07	211027201356	CHIVU --- SANDICA	CL ROSA CHACEL 2	47193 CISTERNIGA	02 21 2004 023629046	0504 0504 77,46
0611	07	211027201356	CHIVU --- SANDICA	CL ROSA CHACEL 2	47193 CISTERNIGA	02 21 2004 023629147	0404 0404 77,46

DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	251006284856	JIMENEZ ESCOBEDO FERNAND	CL MURILLO 9	47008 VALLADOLID	02 25 2004 011578958	0703 1203 397,33
------	----	--------------	--------------------------	--------------	------------------	----------------------	------------------

DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	271007198442	CHACIM MONTEIRO PAULO	CL BAJADA DE LA LIBE	47002 VALLADOLID	02 36 2004 013494490	0803 0903 68,04
------	----	--------------	-----------------------	----------------------	------------------	----------------------	-----------------

8672/2005

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Servicio de Educación y Cultura

Concurso para la contratación de la redacción del Proyecto Museográfico y del Suministro y Montaje de Equipamiento para el Área Museística del Centro E-Lea en la Villa del Libro de Uruña

Entidad Adjudicadora

Diputación de Valladolid; expediente nº 1.640/05, tramitado por el Servicio de Educación y Cultura del Área de Bienestar Social.

Objeto del Contrato

Es objeto de este contrato la redacción del proyecto museográfico y el suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento del equipamiento preciso para el área museística del Centro e-LEA en la Villa del Libro de Uruña.

Dicho Objeto se desarrollará en las siguientes fases:

1.- Presentación por el adjudicatario del contrato, en el plazo establecido en los Pliegos rectores de la presente contratación, del diseño museográfico de los bienes a producir, suministrar e instalar

en las salas del Museo, con detalle suficiente para su análisis y posterior ejecución (denominación, características, número y destino, al menos), todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el marco de lo dispuesto en el Plan Museológico aprobado por la Diputación Provincial.

Todas las propuestas, documentación y diseños se recogerán en un Proyecto Museográfico, que se realizará bajo la supervisión de los técnicos que se designen por la Diputación de Valladolid.

El proyecto museográfico, una vez redactado por el adjudicatario, deberá ser aprobado por la Diputación de Valladolid para poder acometer la fase de suministro.

2.-El adjudicatario del contrato, una vez aprobado el Proyecto Museográfico y en el plazo y condiciones establecidas en los Pliegos rectores de la presente contratación, llevará a cabo, en su caso, la fabricación del equipamiento detallado en el proyecto museográfico y realizará el suministro, así como su correspondiente montaje y puesta en funcionamiento en las salas del área museística del Centro e-LEA.

Duración del Contrato

Los plazos para la ejecución del presente contrato quedan fijados como sigue:

1.-La presentación del proyecto museográfico se realizará en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la fecha de formalización del contrato.

2.-La entrega, instalación, montaje y puesta en funcionamiento del equipamiento se realizará en un plazo máximo de 1 mes computado a partir del día siguiente a aquél en que la Diputación comunique al adjudicatario que puede iniciarse el suministro por haberse recibido las obras correspondientes. A estos efectos se indica que está previsto que la recepción de las obras del edificio e-LEA se produzca en marzo o abril del año 2006.

Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación

La tramitación se realizará con tramitación ordinaria, en procedimiento abierto y por concurso.

Presupuesto de Licitación

El presupuesto base de licitación asciende a trescientos veinticinco mil seiscientos euros (325.600 euros).

En este importe está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro tributo o gasto que pueda gravar el servicio objeto de contratación.

Garantías

Provisional: el 2% del presupuesto base de licitación (6.512 euros)

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Obtención de Documentación e Información

Durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Educación y Cultura del Área de Bienestar Social, C/ Ramón y Cajal, s/n, Valladolid 47003, Teléfono 983-427100, Fax: 983-427238.

Requisitos Específicos del Contratista

Los empresarios presentarán la documentación que justifique los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica del licitador, en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A tales efectos se indica que se incorpora como Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el modelo de declaración responsable.

Presentación de las Proposiciones

Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas.

Lugar de presentación: Secretaría General de la Diputación, c/ Angustias nº 44, Valladolid 47003, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 8,30 a 12,30 horas los sábados.

Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura del sobre "B".

Apertura de las Ofertas

El acto de apertura de plicas (sobre B) será público y se celebrará, en una de las dependencias de la Diputación Provincial, a las 13 horas del décimo día natural siguiente al último de presentación de proposiciones (si fuera sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Gastos de Anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario y su importe máximo será de 600 euros.

Criterios para la Adjudicación del Concurso

Serán los establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don , con D.N I. nº..... y domicilio a efectos de notificaciones en la calle..... nº.....,C.P.....de....., con teléfono en nombre propio (o en representación de la empresa , con C.I.F. nº....., conforme ha acreditado con poder bastante vigente en esta fecha), manifiesta que enterado de que por la Diputación Provincial de Valladolid se va a proceder a la contratación del proyecto museográfico y el suministro y montaje del equi-

pamiento para el área museística del Centro e-LEA en la Villa del Libro de Uruña, ofrece realizar el mismo por un precio total de.....euros (en número y en letra), incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- La fase de asistencia técnica de la redacción del proyecto por un precio de euros (en número y letra), incluido el IVA vigente.

- La fase de suministro y montaje del equipamiento por un precio de euros (en número y letra), incluido el IVA vigente.

Y todo ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid

Valladolid, 25 de noviembre de 2005.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

8701/2005

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Servicio de Educación y Cultura

Concurso para la Contratación del Servicio de Restauración del Retablo de San Martín de la Iglesia de Santiago de Medina del Campo

Entidad Adjudicadora: Diputación de Valladolid; expediente nº 543/05, subcarpeta A, tramitado por el Servicio de Educación y Cultura.

Objeto del Contrato: Prestación del servicio de restauración del Retablo de San Martín de la iglesia de Santiago de Medina del Campo, conforme lo dispuesto en las especificaciones contenidas en las prescripciones técnicas que se recogen en el Anexo V del Pliego rector de la contratación.

Plazo de Ejecución del Contrato: 8 meses.

Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: tramitación ordinaria, en procedimiento abierto y por concurso.

Presupuesto de Licitación: noventa y un mil quinientos euros (91.500 euros)

Garantías:

Provisional: mil ochocientos treinta euros (1.830 euros)

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación del lote correspondiente.

Obtención de Documentación e Información: durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Educación y Cultura del Área de Bienestar Social, C/ Ramón y Cajal, s/n, Valladolid 47003, Teléfono 983-427100, Fax: 983-427238.

Requisitos Específicos del Contratista:

Los empresarios que liciten deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de Proposiciones:

Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas.

Lugar de presentación: Secretaría General de la Diputación, c/ Angustias nº 44, Valladolid 47003, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 8,30 a 12,30 horas; los sábados.

Los anuncios de remisión de la proposición por correo se enviarán al fax 983-427292.

Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura del sobre "B".

Apertura de las Ofertas: El acto de apertura de plicas (sobre B) será público y se celebrará, en una de las dependencias de la Diputación Provincial, a las 13 horas del décimo día natural siguiente al último de presentación de proposiciones (si fuera sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Gastos de Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario y su importe máximo será de 600 euros.

Criterios para la Adjudicación del Concurso: los establecidos en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don..... con D.N.I nº.....y domicilio a efectos de notificaciones en la calle....., nº....., C. P.....de.....con teléfono....., en nombre propio (o en representación de la empresa....., con C.I.F. nº....., conforme ha acreditado con poder bastante vigente en esta fecha), manifiesta que enterado de que por la Diputación Provincial de Valladolid se va a proceder a la contratación del servicio de restauración del Retablo de San Martín de la iglesia de Santiago de Medina del Campo, ofrece realizar dicho servicio por un precio de euros..... (en número y en letras), incluido el I.V.A. vigente, y todo ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Valladolid, 25 de noviembre de 2005.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

8778/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA
EXPEDIENTE PS 623/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de resolución sancionadora nº PS 623/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. José Ángel Nuñez Arenales, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

Hecho Denunciado: Hacer las necesidades en las vías públicas y en los espacios de uso público o privado.

Precepto Infringido: Art. 15.1 de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60,00 euros.

Presentación de Recursos: recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de este edicto sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 22 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8685/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE
SANCIONADOR PS 961/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública

ca notificación de incoación de expediente sancionador nº PS 961/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. Rumayana Andreava Kantardzhieva, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del acto de incoación.

Hecho Denunciado: Tirar papeles o desperdicios fuera de las papeleras instaladas o ensuciar de cualquier forma los parques y jardines.

Precepto Infringido: Art. 10.3.e de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60 Euros.

Presentación de Alegaciones y Proposición de Pruebas: Plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Valladolid, 22 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8683/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE
SANCIONADOR PS 950/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expediente sancionador nº PS 950/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. Fernando Montes-Jovellar Jordan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del acto de incoación.

Hecho Denunciado: Hacer las necesidades en las vías públicas y en los espacios de uso público o privado (miccionar en la vía pública).

Precepto Infringido: Art. 15.1 de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60 Euros.

Presentación de Alegaciones y Proposición de Pruebas: Plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Valladolid, 18 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8687/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE
SANCIONADOR PS 996/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expediente sancionador nº PS

996/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. Rui Miguel Serodio Pulido, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del acto de incoación.

Hecho Denunciado: Hacer las necesidades en las vías públicas y en los espacios de uso público o privado (miccionar en la vía pública).

Precepto Infringido: Art. 15.1 de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60 Euros.

Presentación de Alegaciones y Proposición de Pruebas: Plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Valladolid, 18 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8688/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE
SANCIONADOR PS 870/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expediente sancionador nº PS 870/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. Marco Rodríguez Larrasa, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del acto de incoación.

Hecho Denunciado: Vaciar un extintor de polvo en la vía pública.

Precepto Infringido: Art 16.1 de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60 Euros.

Presentación de Alegaciones y Proposición de Pruebas: Plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Valladolid, 18 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8689/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE
SANCIONADOR PS - 946/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expediente sancionador nº PS 946/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de

Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. Antonio Sánchez Rojo, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del acto de incoación.

Hecho Denunciado: Hacer las necesidades en las vías públicas y en los espacios de uso público o privado.

Precepto Infringido: Art 15.1 de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60 euros.

Presentación de Alegaciones y Proposición de Pruebas: Plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Valladolid, 22 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8682/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE
SANCIONADOR PS - 962/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expediente sancionador nº PS 962/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a D. Stoyan Georgiev Nikolov, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del acto de incoación.

Hecho Denunciado: Tirar papeles o desperdicios fuera de las papeleras instaladas o ensuciar de cualquier forma los parques y jardines.

Precepto Infringido: Art 10.3.e de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 60 euros.

Presentación de Alegaciones y Proposición de Pruebas: Plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Valladolid, 22 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8684/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD

Sección de Disciplina Vial

EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA
EXPEDIENTE PS 609/2005 POR INFRACCIÓN ORDENANZA
CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de resolución sancionadora nº PS 609/2005 por infracción leve a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) a Dª Raquel Pinar Casado, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

Hecho Denunciado: Poner a elevada potencia los aparatos de radio cuando circulen o estén estacionados con las ventanillas bajadas los conductores u ocupantes de los vehículos.

Precepto Infringido: Art. 13.3 de la Ordenanza citada.

Importe Sanción: 90,00 euros.

Presentación de Recursos: recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de este edicto sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 22 de noviembre de 2005.-El Vicesecretario General, P.D. El Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial, Jesús Vicente Ortega Treceño.

8686/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría Ejecutiva del Área

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de cláusulas administrativas y se anuncia la contratación de la redacción del Proyecto de Obra y la Ejecución de las Obras de adaptación de la Residencia Municipal de Ancianos en un Centro de Servicios a la Dependencia, así como la contratación también del suministro e instalaciones del mismo

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valladolid
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipal de Acción Social.
- c) Número de expediente: AS05.356

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La redacción del Proyecto de Obra y la Ejecución de las Obras de adaptación de la Residencia Municipal de Ancianos en un Centro de Servicios a la Dependencia, así como la contratación también del suministro e instalaciones del mismo.

b) Lugar de ejecución: Valladolid

a) Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del contrato finaliza el día 31 de diciembre de 2006, calculándose para la redacción del proyecto un plazo de 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: concurso

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.500.000 euros.

4. Garantía provisional: no se exige

6. Obtención de documentación:

- a) Entidad: Servicio de Información y Registro del Ayuntamiento
- b) Domicilio: Casa Consistorial, Plaza Mayor, (entrada por Plaza de la Rinconada).
- c) Localidad y código postal: 47001 Valladolid
- d) Teléfono: 010 y 983.42.61.05
- e) Fax: 983.42.63.00
- f) Correo electrónico:

g) Podrá obtenerse fotocopia del proyecto en: Ofteco Reprografía, con domicilio en Paseo de Zorrilla, nº 29, tfo. 983.22.62.74

h) Obtención de información:

Sección Económico-Administrativa del Servicio Municipal de Acción Social.

Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, 47003 Valladolid

Tfno: 983.42.61.05

Fax: 983.42.63.00

i) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista:

Grupo Subgrupo Categoría

C Todos F

K 6 y 9 E

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: la indicada en el punto 6.3 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Sección Económico-Administrativa del Servicio Municipal de Acción Social. Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, 47003 Valladolid.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

En una de las salas del Ayuntamiento de Valladolid, a las 12 horas del octavo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones o del inmediato hábil siguiente, si fuera aquél sábado, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas.

10. Gastos de anuncios.

1.203,50 euros.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ava.es (dentro de "oferta pública", "contrataciones").

Valladolid, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde. P.D. (Decreto 5805 de 15/6/2005) La Concejala Delegada General de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social, Ángeles Porres Ortún.

8645/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO

Servicio de Control de la Legalidad Urbanística

Sección de Licencias

Pongo en su conocimiento que el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 14 de octubre de 2005, ha dictado Decreto nº 9397, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expte. nº 2749/05, seguido sobre caducidad de vado nº 2749 sito en c/ Gerona, nº 3 con acceso por el Cabo Noval, cuyo titular es D. Hermenegildo Martín Rábano, para servicio de acceso a local destinado a depósito de mercancías, por informe de la Policía Municipal en el que manifiesta que en la entrada han instalado una cabina fotográfica, por lo que se reduce la anchura de la puerta, no pudiendo entrar vehículos.

Atendido que por Decreto de fecha 14 de enero de 2005 se inicia el referido expediente concediendo un plazo de audiencia de 15 días al titular para que durante el mismo manifiestase lo que estimara pertinente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, transcurrido el cual no se produce comparecencia alguna en este procedimiento.

Atendido que el art. 34 del Reglamento Municipal de Vados y Reservas de estacionamiento establece en su apartado 1 como

causas de caducidad de los vados el no uso, uso distinto o para fin distinto para el que se concedieron.

Esta Alcaldía resuelve:

1. Declarar la caducidad de la autorización de vado nº 2749 inscrito a nombre de D. Hermenegildo Martín Rábano, y sito en C/ Gerona nº 3 con acceso por C/ Cabo Noval y practicar la anotación de baja correspondiente en el Registro Municipal de Vados.

2.- Dar de baja en el Padrón de Contribuyentes de la tasa correspondiente al vado anteriormente citado.

3.- Requerir al titular para que, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Municipal de Vados y Reservas de Estacionamiento, en el plazo de UN MES, a contar desde la recepción de la presente resolución, proceda a realizar, a su costa, las obras de supresión material del vado, reponiendo el espacio de la acera destinado a la entrada de vehículos a su estado originario, bajo la inspección técnica del Servicio Municipal de Conservación de Infraestructuras, a cuyo efecto deberá ponerse el peticionario en contacto con el mismo. Advirtiéndole que transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, sin que se haya procedido a la reposición, la Administración Municipal procederá a la ejecución subsidiaria a costa del obligado.

4.- Advertir, igualmente, que a tenor de lo dispuesto en el art. 3.2 y 38.1 a) de dicho Reglamento Municipal de Vados, está terminantemente prohibida cualquier otra forma de acceso de vehículos al inmueble ubicado en el emplazamiento citado, que no se realice a través del correspondiente vado, salvo que previamente volviera a obtener autorización municipal, al respecto, estando esta Alcaldía facultada para la imposición de sanciones a todas y cada una de las infracciones al Reglamento Municipal que resulten probadas, tal y como establece el art. 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

5.- Requerir al titular para que de forma inmediata haga entrega de la placa oficial de señalización del vado anulado, en la Sección de Licencias, sita en C/ San Benito, 1 puerta 19, con la advertencia de que en caso de incumplimiento, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de la Policía Municipal, sin perjuicio de la imposición de las sanciones procedentes.

6.- La no retirada de la placa de vado en el plazo dispuesto será sancionada, a tenor de lo dispuesto en el Art. 37.2 del Reglamento Municipal de Vados, como una infracción al Art. 66 del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial, considerando que se trataría de la instalación de una señal de Tráfico sin autorización municipal.

7.- Comunicar la presente resolución a la Policía Municipal para que vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, procediendo, en caso de desobediencia, una vez transcurrido el plazo otorgado al interesado, a la inmediata retirada de la placa de vado, instalada en el inmueble, dando traslado de la misma, así como de las actuaciones que se practiquen a la sección administrativa de origen.

8.- Comunicar asimismo al Servicio de Conservación de Infraestructuras a efectos de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 de esta resolución, y en su caso, ejecutar subsidiariamente las obras de reposición del vado."

Lo que se hace público a efectos de notificación a D. Hermenegildo Martín Rábano, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por ley 13 de enero de 1999, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otros recurso que considere pertinente.

Valladolid, 9 de noviembre de 2005.-El Secretario General, P.D. La Jefa de la Sección, M^a. Cruz Martínez Alonso.

8640/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO

Servicio de Control de la Legalidad Urbanística

Sección de Licencias

Pongo en su conocimiento que el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 14 de octubre de 2005, ha dictado Decreto nº 9396, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vistas las actuaciones seguidas en el expte. nº 7/04, sobre caducidad de los vados con placas nº 7 y 8, al servicio de locales destinados a cochera y almacén, sitos en c/ Ferrocarril, nº 23 cuyo titular es Hogar. S.L., por informe de Sección de Inspección Tributaria en el que se ponía de manifiesto que actualmente los locales no se utilizan.

Resultando que según el informe emitido por la Policía Municipal, existe modificación de la acera, y se exhiben placas de vados.

Resultando que por Decreto de fecha 19 de octubre de 2004 se inicia expediente de caducidad del vado concediendo un plazo de audiencia de 15 días a los interesados para que durante el mismo manifestasen lo que estimaran pertinente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, transcurrido el cual no se ha presentado alegación alguna.

Atendido que el art. 34 del Reglamento Municipal de Vados Reservas de estacionamiento establece 1 como causas de caducidad de los vados el no uso, uso distinto o para fin distinto para el que se concedió.

Esta Alcaldía resuelve:

1. Declarar la caducidad de las autorizaciones de vados nºs 7 y 8, inscrito a nombre de Hogar, S.L., y sitos en c/ Ferrocarril, nº 23.

2.- Dar de baja en el Padrón de Contribuyentes de la tasa anual correspondiente a los vados anteriormente citados, con efectos desde 31 de diciembre de 2004.

3.- Requerir a Hogar S.L. para que, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Municipal de Vados y Reservas de Estacionamiento, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente resolución, proceda a realizar, a su costa, las obras de supresión material del vado, reponiendo el espacio de la acera destinado a la entrada de vehículos a su estado originario, bajo la inspección técnica del Servicio Municipal de Conservación de Infraestructuras, a cuyo efecto deberá ponerse el peticionario en contacto con el mismo. Advirtiéndole que transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, sin que se haya procedido a la reposición, la Administración Municipal procederá a la ejecución subsidiaria a costa del obligado.

4.- Advertir, igualmente, que a tenor de lo dispuesto en el art. 3.2 y 38.1 a) de dicho Reglamento Municipal de Vados, está terminantemente prohibida cualquier otra forma de acceso de vehículos al inmueble ubicado en el emplazamiento citado, que no se realice a través del correspondiente vado, salvo que previamente volviera a obtener autorización municipal, al respecto, estando esta Alcaldía facultada para la imposición de sanciones a todas y cada una de las infracciones al Reglamento Municipal que resulten probadas, tal y como establece el art. 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

5.- Requerir al titular para que de forma inmediata en el plazo máximo de 48 horas a contar desde la recepción del presente Decreto, haga entrega de la placa Oficial de señalización del vado anulado, en la Sección de Licencias, sita en C/ San Benito, 1 puerta 19, con la advertencia de que en caso de incumplimiento, se procederá sin más trámites y en ejecución sustitutoria a la retirada de la misma por parte de la Policía Municipal.

6.- La no retirada de la placa de vado en el plazo dispuesto será sancionada, a tenor de lo dispuesto en el Art. 37.2 del Reglamento Municipal de Vados, como una infracción al Art. 66 del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial, considerando que se trataría de la instalación de una señal de Tráfico sin autorización municipal.

7.- Comunicar la presente resolución a la Policía Municipal para que vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, procediendo, en caso de desobediencia, una vez transcurrido el plazo otorgado al interesado, a la inmediata retirada de la placa de vado, instalada en el inmueble, dando traslado de la misma, así como de

las actuaciones que se practiquen a la sección administrativa de origen.

8.- Comunicar asimismo al Servicio de Conservación de Infraestructuras a efectos de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 de esta resolución, y en su caso, ejecutar subsidiariamente las obras de reposición del vado.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a Hogar S.L., al no haberse podido practicar la notificación personalmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por ley 13 de enero de 1999, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 9 de noviembre de 2005.- El Secretario General P.D. La Jefa de la Sección, M^a Cruz Martínez Alonso.

8641/2005

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Sección de Planeamiento

ESTUDIO DE DETALLE EN C/ ARTILLERÍA N^o 4 Y 6.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2005, resolvió aprobar inicialmente el expediente número 50.555/05, relativo al Estudio de Detalle en c/ Artillería n^o 4 y 6, promovido por D. Lorenzo Guerra Cuadrillero, en rep. de “DISEÑOS URBANOS DEL PISUERGA, S.L.”.

Lo que se anuncia a efectos de información pública, por plazo de Un Mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y en la prensa local —última inserción—, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma en la Sección de Planeamiento de este Ayuntamiento (Monasterio de San Benito, 2^a Planta, puerta n^o 31) en horario de 8'30 a 14'30 horas, y en su caso presentarse en el Registro General, en el mismo plazo, tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Valladolid, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado (Dto. n^o 794 de 28/01/04), José Antonio García de Coca.

8644/2005

ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

Resolución de la Alcaldía:

Finalizado el plazo de solicitudes para optar a la plaza de Arquitecto Municipal, convocada por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia del día 11 de octubre de 2005

Visto el informe/propuesta de resolución del Sr. Secretario Interventor;

Vistas las solicitudes presentadas, y reuniendo todas ellas los requisitos formales, de acuerdo con la Base cuarta y quinta de la convocatoria;

RESUELVO: 1^o) Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos a las pruebas de selección de Arquitecto Municipal:

Apellidos	Nombre
Diosadado Calvo	Beatriz
Moyano Acebes	Silvia
Perelégui Uriarte	Lucía
Rincón Cabezuado	Santiago
Morala Lozano	Isidro
García López	Nicolás
Fernández Rodríguez	Rubén
Molina Barreiro	Carmen

Apellidos	Nombre
Jiménez Solano	Mónica
Morales Dos Ramos	Rosana
Robles Fernández	José Carlos
Iñigo Iñigo	Ana
Rodríguez Escudero	Maria Esther

Excluidos: Ninguno.

2^o) Designar como miembros del Tribunal de Selección a las siguientes personas:

Presidente: D. Luis M^a Gómez, Alcalde de Aldeamayor de San Martín.

Suplente del Presidente: D. Jacob Bermejo de la Cal, 2^o Tte. Alcalde.

Vocales

Por la Junta de Castilla y León: Titular, D^a Mercedes Casanova Roca.

Suplente, D. Eladio Oriente Guerra.

Por la Administración Local: Titular D. Luis Hernández Duque

Suplente: D. Carlos Descalzo Llorente

Titular D^a María Jesús Casado González

Suplente D. Jorge Hidalgo Chacel

Secretario: D. Teodoro Sanz Rivas, Secretario del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Suplente del Secretario: D. Ramón Velasco Velasco, Secretario del Ayuntamiento de Boecillo.

3^o) Publicar la Lista de Admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, concediendo un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta resolución a los efectos previstos en el art. 71 de la Ley 30/1992. Esta lista se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín por periodo no inferior a veinte días hábiles.

4^o) Notificar personalmente a los miembros del Tribunal su designación, y requerirles su presencia para constituir el Tribunal, a los efectos previstos en la Base 5^a y 7^a, en el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín el próximo día 29 de noviembre de 2005 a las 9,00 horas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en esta resolución.

Aldeamayor de San Martín, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Luis M^a Gómez.

8662/2005

BECILLA DE VALDERADUEY

Aprobación definitiva de Modificación de Ordenanza Fiscal de la Tasa de expedición de Licencia de apertura de establecimientos

No habiéndose presentado reclamaciones a la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de licencia de apertura de establecimientos, la misma queda elevada a definitiva de conformidad con lo establecido en el punto 3 del acuerdo de 06 de septiembre de 2005 y de lo dispuesto en el artículo 17.3 del R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando el texto de la modificación como a continuación se recoge:

Artículo 6 “tarifa” La determinación de la cuota se llevará a cabo por cada expedición de licencia ambiental y/o apertura la cantidad de 450,00 euros con independencia de los metros del local.

Disposición Final. La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2006.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

-O bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

-O bien recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Becilla de Valderaduey, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelino Castañeda Sánchez.

8621/2005

CABEZÓN DE VALDERADUEY

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto Definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005, resumido por Capítulos, tal, y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones Corrientes:

Capítulo 1º -Impuestos directos	11.778,10
Capítulo 2º -Impuestos Indirectos.....	1.300,00
Capítulo 3º -Tasas y otros ingresos	12.800,95
Capítulo 4º -Transferencias Corrientes	12.953,60
Capítulo 5º -Ingresos patrimoniales	1.800,00
Total	41.594,65

Operaciones de capital:

Capítulo 7º -Transferencias de capital	43.950,00
Total	43.950,00
Total Ingresos	85.391,05

GASTOS

Operaciones Corrientes:

Capítulo 1º -Remuneraciones del personal	7.651,71
Capítulo 2º -Gastos en bienes y servicios.....	22.408,28
Capítulo 3º -Gastos financieros	324,93
Capítulo 4º -Transferencias corrientes	500,00
Total	30.884,92

Operaciones de capital:

Capítulo 6º -Inversiones reales	50.902,93
Capítulo 9º -Pasivos financieros	4.103,20
Total	55.006,13
Total Gastos	85.391,05

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal Funcionario

Denominación del puesto: Secretario-Interventor en Agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efectos señala el artículo 46 de la Ley 29/1998.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto.

No obstante los interesados podrán ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Cabezón de Valderaduey, 22 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Rosario Pardo Andrés.

8703/2005

LA CISTÉRNIGA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2005, se ha acordado lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Grado Medio de Deportes, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2005, y publicadas en el BOCyL N° 181 de fecha 19 de septiembre de 2005, en el BOP N° 216 de fecha 21 de Septiembre de 2005 y en el BOE N° 238 de fecha 5 de octubre de 2005; y examinadas las instancias presentadas, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en Resolver:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01 Adrados Pozo, Ignacio Bonifacio	09.315.906-D
02 Alonso Fernández, Ana María	44.911.304-D
03 Blanco Gómez, Jaime	71.133.901-F
04 Cal de la Cal, César de la	44.911.984-E
05 Casas Jambrino, María	53.527.935-N
06 Fernández Fernández, Mireia	09.793.639-D
07 García-Mochales Molero, Miguel Angel	29.144.426-E
08 González Lázaro, Javier	71.134.957-M
09 Gordo Ríos, Daniel	12.404.076-S
10 Hernández Revuelta, José Ramón	12.359.253-L
11 Hernando Ferrero, Rubén	12.410.518-V
12 Junquera Tovar, Loreto	12.397.810-M
13 Olmo Alonso, Juan Carlos del	09.318.388-F
14 Ruano Hernández, Germán	12.409.100-W
15 Serna Rodríguez, Abel	12.405.461-C
16 Vaquero Saez, David	71.123.952-V
17 Yustos Sánchez, Silvia	09.322.797-T

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
01 Gómez Aller, Susana	12.373.532-S	No adjuntar copia D.N.I. a la solicitud

2º.- Publicar la lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y exponerla en el Tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Los aspirantes excluidos podrán interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de la provincia de Valladolid. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso si lo considera conveniente.

La lista provisional se entenderá elevada a definitiva si transcurrido dicho plazo para presentar reclamaciones no se produjeran.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cistérniga, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Fernando Peñas Prieto.

8691/2005

MATAPOZUELOS

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2005, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta en procedimiento abierto para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de piñas del Monte "la Cobatilla", n°34 de UP. Plan 2006, se anuncia subasta, cuyo extracto es el siguiente:

SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS DE PIÑAS

Monte la cobatilla. N°43 (sin acotados) Ordinario PAAF2006

Volumen: 5.000 Kg

Tasación: 905,00 euros. (más iva)

Fianza provisional: 18,10 euros.

Plaza recogida del fruto: entre 11 de noviembre de 2005 y 10 de abril de 2006.

Plazo de presentación de proposiciones: será hasta las catorce horas del día 13 de diciembre de 2005. En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda con el plazo de presentación de proposiciones hasta las catorce horas del día 13 de enero de 2006.

Apertura de proposiciones: a las catorce treinta horas del día 13 de diciembre de 2005.

Documentación:

1. Sobre A "referencias".

a) La que acredite la personalidad.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Documento de alta del licitador en el Impuesto de actividades económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad.

d) Declaración responsable de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social y de no estar incurso en prohibición de contratar con esta Administración.

2. sobre B "proposición económica".

a) oferta económica conforme al modelo que consta en el pliego de cláusulas.

Matapozuelos, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde - Presidente, Antonio Méndez Navarro.

8554/2005

MEDINA DEL CAMPO

Información pública de la enajenación directa mediante cesión gratuita de una parcela que forma parte del Patrimonio Municipal del Suelo, a favor de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid para implantar un Vivero de empresas

A través del presente anuncio, en cumplimiento de lo que establece el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 1986, se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles tras su publicación en el BOP, el expediente administrativo que se tramita que puede ser examinado y consultado en la Secretaría General del Ayuntamiento en horario normal de atención al público (planta 2ª del edificio anexo a la Casa Consistorial, entrada por C/ Gamazo), con el objeto de que, en idéntico plazo, puedan ser presentadas reclamaciones y alegaciones por parte de quienes en ello en ello estuvieren interesados.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28-11-05, con el quorum exigido legalmente, HA ACORDADO:

"Primero.- Aprobar la enajenación directa a través de cesión gratuita a favor de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid de la siguiente parcela de propiedad municipal con las características y en las condiciones que se señalan:

Clase de terreno: parcela C que tiene la clasificación de suelo rústico común.

Extensión superficial: 12.000 m2.

Naturaleza: Forma parte de Patrimonio Municipal del Suelo y se ubica dentro de un ámbito espacial en el que se pretende implantar un Área de Expansión Industrial.

Emplazamiento: esta enclavada en el polígono 3 del Catastro Rústico, margen izquierda a la que da frente a la altura del Kilómetro 1 de la Carretera C-112 de Medina del Campo en dirección a Olmedo.

Linderos:

• Norte: línea de 100 m con resto de la finca matriz.

• Sur: línea de 100 m con la carretera de Medina del Campo a Olmedo.

• Este: línea de 120 m con el resto de la finca matriz.

• Oeste: línea de 120 m con la parcela A resultante de la segregación 1ª.

Título: Es de propiedad municipal tras haberse segregado la superficie indicada de la finca registral (finca matriz) n° 25.904 que a su vez, es resultado de la agrupación de otras cinco parcelas adquiridas a distintos propietarios, habiendo sido aprobada urbanísticamente dicha agrupación mediante Decreto n° 200502608, de 28 de julio del Alcalde de Medina del Campo y habiéndose otorgado escritura pública de agrupación el 29-7-05 ante la Notaría de Medina del Campo Dª María Concepción Ortí García-Valdecasas con el n° 81 de su protocolo.

Referencias registrales: La parcela segregada esta pendiente de inscripción registral lo que deberá ser cumplimentado por la parte cesionaria una vez quede aprobada definitivamente la cesión, otorgue a su costa la correspondiente escritura pública.

Cargas y gravámenes: No tiene.

Valoración: Veintiocho mil ochocientos euros (28.800 euros), inferior por tanto al 25 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto municipal del ejercicio corriente.

Condiciones de la cesión: Todas ellas se establecen con carácter resolutorio, por lo que, su incumplimiento debidamente demostrado, podrá dar lugar a que, previas las actuaciones administrativas pertinentes que, en todo caso cumplirán con el principio de audiencia al interesado, se declare la reversión del bien cedido en favor del municipio.

1ª.- Destino genérico de la cesión: La parcela que es objeto de cesión deberá cumplir los fines propios de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo a los que se refiere el artículo 374 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en concreto, se deberá acreditar el cumplimiento de los fines sociales a los que, con carácter excepcional, se refiere la letra e) del precepto reglamentario indicado.

2ª.- Destino concreto de la cesión: Creación e implantación de una Vivero de Empresas en los términos y condiciones expuestos por la documentación aportada al respecto por la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Valladolid, que formaría parte y estaría integrado en del Área de Expansión Industrial que el Ayuntamiento de Medina del Campo pretende crear en esa zona.

3ª.- Plazo de implantación: Es necesario cumplir con los criterios excepcionales en los que nos hemos amparado para crear una nueva parcela rústica con superficie inferior a la unidad mínima de cultivo. En ese sentido, la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Valladolid, dentro del año siguiente a la fecha en la cual se formalice la escritura pública de segregación de esta parcela y de su cesión gratuita, deberá de haber implantado en ella cualquier tipo de edificación o construcción permanente destinada a fines industriales, en concreto el Vivero de Empresas que promueve para lo que, con anterioridad, deberá de proveerse de las autorizaciones urbanísticas y licencias municipales correspondientes, por la ley exigidas.

4ª.- Permanencia de la actividad: El Vivero de Empresas que como actividad industrial se implante en la parcela cedida, deberá permanecer funcionando y en rendimiento durante al menos 10 años continuados e ininterrumpidos. Este plazo se contará desde el día siguiente a fecha de expedición de la correspondiente Licencia Municipal de Apertura de Establecimientos.

5ª.- Creación de empleo: Los puestos de trabajo que se creen para construir el Vivero de Empresas y los que haya que crear para su pleno funcionamiento serán ocupados al menos en un 75 por ciento por personas que tengan su residencia efectiva y habitual en el Municipio de Medina del Campo, si bien, subsidiariamente, podrá tratarse de personas que residan en alguno de los municipios del área de influencia comarcal de Medina del Campo.

6ª.- Gastos: Todos los gastos que genere la cesión gratuita de esta parcela, serán por cuenta de la entidad cesionaria.

Obligaciones del cesionario: Una vez aprobada la adjudicación en los términos señalados en la cláusula anterior, el beneficiario de la cesión, en tanto que adquirente de la parcela cedida, asumirá con carácter general toda clase de obligaciones urbanísticas, tributarias y de cualquier tipo con relación a la misma y de ellas, responderá en todo momento ante este Ayuntamiento y frente a las restantes Administraciones públicas, frente a cada una, según el área de competencias que desarrolle.

De forma concreta el adquirente de la parcela asume las obligaciones siguientes:

1ª.- Otorgar junto con el Ayuntamiento cedente escritura pública de segregación y cesión gratuita traslativa del dominio de la parcela en cuestión.

2ª.- Inscribir la parcela adquirida a su nombre en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo y abonando los impuestos, tasas y honorarios que tal actuación le genere.

3ª.- Dar de alta a su nombre esta parcela en el Catastro Rústico.

4ª.- Iniciar los trámites y actuaciones que determinen que el inicio de las obras para la implantación de la actividad industrial de que se trate comiencen antes de que transcurra un año desde la fecha de la escritura.

5ª.- Cumplir con todas las obligaciones urbanísticas y de otro tipo que se le impongan en las autorizaciones y licencias que se concedan.

6ª.- Dar de alta la edificación o edificaciones que resulten de la implantación de la actividad industrial en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

7ª.- Presentar en el Ayuntamiento una relación de los trabajadores contratados con el objeto de acreditar que ha cumplido con su obligación de que el 75 por ciento de los empleos creados están ocupados por personas residentes en el municipio.

8ª.- Respetar en la contratación del personal y en las condiciones de trabajo la política de Empleo de la Unión Europea, evitando cualquier forma de discriminación.

Segundo.- Someter a información pública la cesión que se acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales durante el plazo de los siguientes 20 días hábiles al de publicación del anuncio correspondiente en el BOP a efectos de la presentación por los posibles interesados de las reclamaciones que tengan por convenientes, haciéndose constar que si transcurre dicho plazo y no se presentan reclamaciones, el presente acuerdo de cesión tendrá carácter definitivo sin que sea necesario adoptar otro que lo declare, bastando a tal efecto el que se aporte al expediente certificación que acredite que durante dicho plazo no se han producido reclamaciones o alegaciones de ningún tipo.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en cumplimiento del artículo 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y facultar al Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos de formalización efectiva de la cesión aprobada en favor de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Valladolid."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido y a los efectos que se indican en el apartado tercero del acuerdo plenario transcrito.

Medina del Campo, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Crescencio Martín Pascual.

8799/2005

MONASTERIO DE VEGA

Por acuerdo de pleno de fecha 11 de octubre de 2005, este Ayuntamiento aprueba el presupuesto general para el ejercicio de 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 apartado 1º del Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la secretaria general del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, el expediente completo a efectos de que los interesados que señala el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaren reclamaciones el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Monasterio de Vega, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Victorino Martínez López.

8698/2005

RENEO DE ESGUEVA

Advertido errores en el texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 11 de noviembre de 2005, correspondiente a lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para la provisión

mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la lista provisional de admitidos debe incluirse a:

Apellidos y nombre	DNI
Diego Losa, Mª Nuria de	09344716-T
Díos González, Mª José de	09777360-Z

Renedo de Esgueva, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Antonio Sinova Tejedo.

8699/2005

SAELICES DE MAYORGA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2005 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de abastecimiento de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 apartado 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se abre un periodo de información pública durante 30 días hábiles para que aquellas personas interesadas que lo deseen puedan examinar el expediente en la secretaria del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo se elevará a definitivo si en el periodo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

Saelices de Mayorga, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Redondo Moro.

Gloria Aparicio García-Risco, secretaria del Ayuntamiento de Saelices de Mayorga, Valladolid,

CERTIFICO que en el Pleno Ordinario celebrado el día 6 de octubre, se adoptó el siguiente acuerdo:

6º Modificación Ordenanza de Agua

Tras un breve debate la Corporación acuerda con carácter provisional la modificación del artículo 6º apartado 2º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio en Saelices de Mayorga, el cual queda redactado como sigue:

Art. 6.2: La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicados a las siguientes tarifas:

-*Tarifa Primera:* suministro de agua a viviendas. Facturación trimestral

- Mínimo de 30 metros cúbicos trimestre: 3 euros.
- Exceso de 30 metros cúbicos mes a 60 metros cúbicos: 0'40 euros.
- Exceso de 60 metros cúbicos: 0.50 euros

-*Tarifa Segunda:* Suministro de agua a industrias y servicios. Facturación trimestral.

- Mínimo de 30 metros cúbicos trimestre: 6 euros.
- Exceso sobre mínimo: 1 euro/m3.

-*Tarifa Tercera:* Suministro de agua a explotaciones ganaderas. Facturación trimestral.

- Mínimo de 30 metros cúbicos trimestre: 6 euros.
- Exceso sobre mínimo: 1 euro/m3.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos emito la presente por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Saelices de Mayorga a 16 de noviembre de 2005.

Vº Bueno, El Alcalde, Jesús Redondo Moro.

8697/2005

VILLANUBLA

Por Naves de Rioseco, S.L. se ha solicitado licencia urbanística de uso provisional para la instalación de Taller de Construcciones Metálicas según proyecto del técnico Angel C. Fernández en la parcela 20 del polígono 3 (Suelo urbanizable 4 delimitado sin ordenación detallada-San Cosme III) de este término municipal de Villanubla (Valladolid).

A tenor de lo indicado en el artículo 47 en relación a lo indicado en el artículo 313 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, sobre procedimiento de autorización de licencia de uso provisional, se someta el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia (Última inserción), durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar alegaciones que estimen pertinentes ante esta Alcaldía.

Villanubla, 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Félix Velasco Gómez.

8630/2005

ZARATÁN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2005, se aprobó el Padrón de Contribuyentes siguiente:

- Tasa de suministro de agua, tasa por prestación de servicios de alcantarillado y tasa por recogida de basuras correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

Se expone al público el referido Padrón en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan examinarla y, si lo desean, interponer recurso de reposición.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la notificación. No obstante, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que estime procedente o conveniente a su derecho.

En ningún caso, la interposición del recurso detiene la acción administrativa para la cobranza, salvo lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Zaratán a dieciocho de noviembre de 2005.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Mariano Negro González.

8702/2005

MANCOMUNIDAD RIO ERESMA

ÍSCAR

Aprobado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2005, el Presupuesto General del año 2006, se expone al público el expediente completo, en cumplimiento del artículo 169 del RDL 2/04, de 5 de marzo, durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados que señala el artículo 170.1 del citado RDL, puedan examinarlo en las oficinas de esta Mancomunidad, situadas en Íscar (Valladolid), Plaza Mayor, nº 1, en horas de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas), y presentar las reclamaciones que consideren convenientes ante la Asamblea y por los motivos determinados en el artículo 170.2 de dicha normativa.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más pronunciamientos.

Íscar, 3 de Noviembre de 2005.-El Presidente, Alejandro García Sanz.

8654/2005

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción VALLADOLID.-NÚMERO 5

Juicio de Faltas: 151/2005

Número de identificación único: 47186 2 0505804/2004

Procedimiento y Negociado: y

D./Dña. María Lourdes Garcés de Castro Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 151/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Valladolid a veintiocho de octubre de dos mil cinco.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 151/05 seguido por lesiones en agresión, en el que son partes como denunciante José Felipe Martín Sánchez, como denunciado José Miguel González Bezos, así como el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo Absolver y Absuelvo a José Miguel González Bezos de los hechos que motivaron las presentes diligencias con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado Recurso de Apelación, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E.Crim.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, lo pronuncio, mando y firma D. Lillian Mehrgut Casares, Magistrado del Jdo. Instrucción nº. 5 de Valladolid y su partido.-Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Felipe Martín Sánchez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid a once de noviembre de dos mil cinco.-El/La Secretario, María Lourdes Garcés de Castro.

8491/2005

Juzgados de lo Social VALLADOLID.- NÚMERO 1

N.I.G.: 47186 4 0100366/2004

Nº Autos: Dem 336/2004

Nº Ejecución: 32/2005

Materia: Ordinario

Demandado/s: Iván Guilarte Martínez

Cédula de Notificación

Dª. Carmen Olalla García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Valladolid.

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 32 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Eugenio Arroyo Marcos, José Luis Arroyo Blanco, contra la empresa Iván Guilarte Martínez, sobre Ordinario, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, Se Acuerda:

A) Declarar al ejecutado Iván Guilarte Martínez en situación de Insolvencia Total con carácter Provisional por importe de 4.641,20 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) La presente insolvencia declarada podrá tener efecto en otras ejecuciones que puedan seguirse contra el mismo apremiado, sin necesidad de reiterar las averiguaciones realizadas en la presente, previa audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial.

C) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Doña María del Mar Navarro Mendiluce, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de 1 Doy fe.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Iván Guilarte Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valladolid, a catorce de noviembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Carmen Olalla García.

8536/2005

VALLADOLID.- NÚMERO 2

N.I.G. : 47186 4 0201070/2004

Nº Autos: Dem 1009/2004

Nº Ejecución: 148/2005

Materia: Ordinario

Demandado/s: Playamora 47, S.L.

Cédula de Notificación

D^a. María Dolores Saiz López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Valladolid.

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 148 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Javier Ribote Domínguez, contra la empresa Playamora 47, S.L, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Playamora 47,S.L en situación de Insolvencia Total por importe de 854,36 euros insolvencia que se entregará a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma el Magistrado Juez del Juzgado de lo Social nº Dos de Valladolid.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Playamora 47,S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Valladolid a nueve de noviembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, María Dolores Saiz López.

8538/2005

VALLADOLID.- NÚMERO 3

N.I.G.: 47186 4 0300894/2005

Nº Autos: Demanda 860/2005

Materia: Ordinario

Demandado/s: Jorge Pardo Pontes, María del Carmen Sinova Izquierdo, Comunidad de Bienes CIR, Fogasa

Cédula de Notificación

D^a. Esperanza Llamas Hermida, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Valladolid.

Hago Saber: Que en el procedimiento Demanda 860 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Edward Gómez Parada, contra la empresa Jorge Pardo Pontes, María del Carmen Sinova Izquierdo, Comunidad de Bienes CIR, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En la ciudad de Valladolid a once de octubre de dos mil cinco.

Doña Lillian Merhrgut Casares, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Valladolid tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante D^o/a Edward Gómez Parada que comparece representado por el Letrado Francisco José König y de otra como demandado, Jorge Pardo Pontes, María del Carmen Sinova Izquierdo, Comunidad de Bienes CIR, que no comparecen y compareciendo el Fogasa, representado por el Letrado Sr. Alonso.

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por Edward Gómez Parada en reclamación de cantidad, absolviendo a los demandados de las pretensiones en su contra formuladas en esta litis.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante es-

crito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el num. 6230 4628 0000 65 0860 05 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Jorge Pardo Pontes, María del Carmen Sinova izquierdo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia. En, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia. En Valladolid a catorce de noviembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Esperanza Llamas Hermida.

8542/2005

V.- PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES NOTARIA DE FRANCISCO-JAVIER SACRISTÁN LOZOYA

Francisco-Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en esta capital,

Hago Constar. Que en esta notaría se tramita Acta de Notoriedad Complementaria de Título Público de Adquisición para Inmatriculación de la siguiente finca, propiedad de "Juan Ángel Juárez de la Fuente, S.L." Unipersonal, con C.I.F. número B47210422.

Urbana: Parcela de Terreno, en 47193-La Cistérniga (Valladolid), al "Camino de las Bodegas", número dos, hoy camino o calle Bodegas, número cuatro.

Ocupa una superficie, después de una segregación practicada y según el Catastro, de setecientos veintidós metros cuadrados. Linda: Norte, con camino de las Bodegas y finca de Santiago Herrera Sanz (número 09); Sur, de María-Lourdes Mateo Fernández-Cuevas (numero 01) y de "Parqueolid Promociones, S.A." (numero 02); Este, de Santiago Herrera Sanz (números 09 y 18), y Oeste, de Comunidad de Propietarios (número 06) y camino de las Bodegas.

Inscripción: No consta inscrita.

Título.-Compra a Don Julio Alvarez Hernández y Doña Anselma Ortega Moral, en escritura autorizada el 3 de noviembre de 2005, por el notario de Valladolid Don Francisco Fernández-Prida Migoya, numero 2.989 de su protocolo.

Referencia catastral: 9883008UM5098S0001UB.

Durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente en que sea publicado el presente edicto podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Valladolid, calle Constitución, número 8, 2º, derecha, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Valladolid, 10 de noviembre de 2005.-El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

8761/2005